



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE INGENIERÍA ADMINISTRATIVA E INGENIERÍA
INDUSTRIAL

Propuesta de Gestión por Procesos para Mejorar la Productividad en la
Subgerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental - MP Chinchá

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el título profesional de Ingeniero Industrial

AUTOR

Millán González, Deibby Joseph
(<https://orcid.org/0009-0000-7400-6120>)

ASESOR

Mg. Muñoz Muñoz, Ricardo
(<https://orcid.org/0000-0002-1768-0650>)

Lima, octubre 2023

Turnitin Informe de Originalidad

Procesado el: 04-oct.-2023 4:09 p. m. -05

Identificador: 2185790238

Número de palabras: 17354

Entregado: 1

Índice de similitud	Similitud según fuente
27%	Internet Sources: 28% Publicaciones: 5% Trabajos del estudiante: 6%

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA Por Deibby Joseph Millán González

10% match (Internet desde 25-sept.-2022)

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/90109/Sotelo_RKJ-SD.pdf?isAllowed=y&sequence=1

4% match (Internet desde 31-oct.-2022)

http://intra.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/5702/TRSUFIENCIA_CH%c3%81VEZ%20VILLALOBOS.pdf?isAllowed=y&sequence=1

3% match ()

[Benavente Curasi, Juan Pablo. "Gestión por procesos en la gerencia de administración y finanzas de la municipalidad distrital de Echarati – Cusco – 2018.", 'Universidad Andina del Cusco', 2018](#)

2% match ()

[Yanqui Quispe, Miguel Angel. "Gestión por procesos en la gerencia de administración y finanzas de una municipalidad distrital – 2022", 'Universidad Cesar Vallejo', 2022](#)

2% match (Internet desde 09-oct.-2021)

<https://www.gob.pe/13258-municipalidad-provincial-de-chincha-organizacion-de-municipalidad-provincial-de-chincha>

1% match ()

[Jiménez Rojas, Lizbeth Vanessa, García Layten, Eduardo Fedor, Briceño Bustos, Yessel, Vargas de la Guarda, Guillermo Gabriel. "Plan de negocio para una aplicación utilitaria que junta los descuentos que las empresas otorgan a sus clientes", 'Universidad ESAN', 2020](#)

1% match (Internet desde 29-jun.-2022)

<https://Www.Gob.Pe/22194-gestion-por-procesos-en-entidades-publicas>

1% match (Internet desde 06-ene.-2023)

https://www.verdadelpueblo.com/2017_08_17_archive.html

1% match (Internet desde 02-dic.-2020)

http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1773/1/TL_UntiverosCespedesYnes.pdf

1% match (Internet desde 06-mar.-2023)

<https://municipalidadchincha.gob.pe/pagina/municipalidad.php>

1% match (Internet desde 10-ene.-2021)

<https://www.munihuanchaco.gob.pe/upload/2tuwbmaibjvujh3e.pdf>

1% match (Internet desde 05-jun.-2021)

http://www.muniparcona.gob.pe/documents/instrumentos/ROF_2015.pdf

1% match (Internet desde 18-sept.-2021)

<http://hsjdpisco.gob.pe/archivos/seguridad/RI-SST.pdf>

FACULTAD DE INGENIERÍA ADMINISTRATIVA E INGENIERÍA INDUSTRIAL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA Para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial Autor: Millán González, Deibby Joseph Asesor: Barriga Herrera, César Manuel Lima - Perú 2022 DEDICATORIA A mi madre Glenda, a José a quien considero como mi padre y sobre todo a mi hijo Eros Alonso, que son el motor y apoyo para lograr todas las metas que me he propuesto hasta la actualidad. AGRADECIMIENTO Mi agradecimiento en primer lugar [a Dios, por haber hecho posible que pueda llegar a realizar una de mis metas](#) proyectadas. [A la Universidad Inca Garcilaso de la Vega](#) y la Facultad de Ingeniería Administrativa e Ingeniería Industrial por promover el desarrollo de la investigación y la aplicación de las herramientas de trabajo enseñadas al centro de trabajo donde laboro actualmente. A mi asesor Ing. César Manuel Barriga Herrera, por su orientación, apoyo y acompañamiento en cada etapa del trabajo de suficiencia realizado. A todos mis profesores y tutores

DEDICATORIA

A mi madre Glenda, a José a quien considero como mi padre y sobre todo a mi hijo Eros Alonso, que son el motor y apoyo para lograr todas las metas que me he propuesto hasta la actualidad.



AGRADECIMIENTO

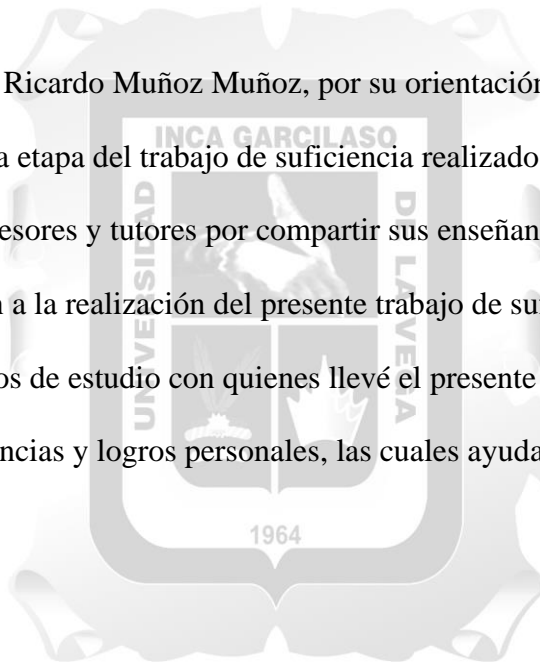
Mi agradecimiento en primer lugar a Dios, por haber hecho posible que pueda llegar a realizar una de mis metas proyectadas.

A la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y la Facultad de Ingeniería Administrativa e Ingeniería Industrial por promover el desarrollo de la investigación y la aplicación de las herramientas de trabajo enseñadas al centro de trabajo donde laboro actualmente.

A mi asesor Mg. Ricardo Muñoz Muñoz, por su orientación, apoyo y acompañamiento en cada etapa del trabajo de suficiencia realizado.

A todos mis profesores y tutores por compartir sus enseñanzas y conocimientos los cuales también ayudaron a la realización del presente trabajo de suficiencia profesional.

A mis compañeros de estudio con quienes llevé el presente trabajo de suficiencia y compartimos las experiencias y logros personales, los cuales ayudaron a seguir creciendo profesionalmente.



ÍNDICE GENERAL

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE.....	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	11
1.1 DATOS GENERALES.....	11
1.1.1 Razón social	11
1.1.2 RUC.....	11
1.1.3 Dirección	11
1.1.4 Contacto.....	11
1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL.....	11
1.2.1 Productos	12
1.2.2 Partes interesadas.....	13
1.2.3 Organigrama:.....	18
1.2.4 Certificaciones:.....	20
1.2.5 Premios y reconocimientos:.....	20
1.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	20
1.3.1 Misión:	20
1.3.2 Visión:	20
1.3.3 Valores:	20
1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DONDE EL BACHILLER REALIZÓ SUS ACTIVIDADES	22
1.4.1 Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental:	22
1.5 RESEÑA HISTÓRICA Y REALIDAD PROBLEMÁTICA	23
1.5.1 Reseña Histórica de la Empresa:	23
1.5.2 Realidad Problemática de la Empresa:	25
1.5.3 Análisis del Problema e Identificación de las causas.....	31
1.5.4 Análisis crítico y planteamiento de alternativas	44
1.5.5 Objetivos:.....	50
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	51
2.1 MARCO TEÓRICO GENERAL	51

2.1.1	Antecedentes Internacionales:	51
2.1.2	Antecedentes Nacionales:.....	53
2.2	MARCO TEÓRICO ESPECÍFICO:	56
2.2.1	Gestión por procesos:.....	56
2.2.2	Gestión por Procesos para la Administración Pública.....	56
2.2.3	Eficacia	57
2.2.4	Eficiencia	57
2.2.5	Efectividad	57
2.2.6	Productividad.....	58
2.2.7	Calidad.....	58
CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL		59
3.1	CONTEXTO LABORAL – SITUACIONAL.....	59
3.2	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL BACHILLER	64
CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA		66
4.1	DESARROLLO PRACTICO DE LAS CONTRIBUCIONES PLANTEADAS POR EL BACHILLER EN LA EMPRESA.....	66
4.1.1	Síntesis de la Realidad Problemática:	66
4.1.2	Selección de la mejor alternativa.....	66
4.1.3	Importancia para la empresa de la solución del problema:.....	67
4.1.4	Propuesta de solución del problema:	67
CONCLUSIONES		92
RECOMENDACIONES		94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		95
Bibliografía.....		95
ANEXOS		97

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo general la propuesta de implementación de la Gestión por Procesos para mejorar la productividad en dicha área, específicamente en la atención de quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria ejecutados en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022 antes de la propuesta de la implementación de la Gestión por Procesos, y enero y febrero del año 2023 hasta la actualidad, después de la propuesta de la implementación de la Gestión por Procesos se puede visualizar que la productividad promedio, luego de implementada la herramienta en los meses de enero y febrero del año 2023 mejorará con una eficiencia promedio del 67% y una eficacia promedio del 67%, de la referida tabla, se evidencia además que, la productividad mejorará aplicando esta herramienta hasta la entrega de carta u oficio al destinatario del servicio, sin embargo, se debe mencionar que aún no se puede conseguir el nivel real de eficiencia y eficacia debido a que actualmente sigue en desarrollo la propuesta de la implementación de la gestión por procesos para el año 2023.

Los datos se obtuvieron gracias a la revisión de documentación post implementación (2 meses hasta la actualidad). En resumen, a través de la implementación de la gestión por procesos, se buscará mejorar tanto la eficiencia como la eficacia en el servicio al ciudadano, lo cual es fundamental para el logro de los objetivos institucionales y para el beneficio de toda la población

Palabras Claves: Gestión por procesos, saneamiento, salud, gestión ambiental, productividad.

**PROPOSAL FOR THE IMPLEMENTATION OF PROCESS
MANAGEMENT TO IMPROVE PRODUCTIVITY IN THE SUB-MANAGEMENT
OF SANITATION, HEALTH AND ENVIRONMENTAL MANAGEMENT OF THE
PROVINCIAL MUNICIPALITY OF CHINCHA**

ABSTRACT

The present work of professional sufficiency has as its general objective the proposal of implementation of Management by Processes to improve productivity in this area, specifically in the attention of neighborhood complaints in environmental and health matters executed in the months of October, November and December of the year 2022 before the proposal of the implementation of Process Management, and January and February from 2023 to the present, after the proposal of the implementation of Process Management, it can be visualized that the average productivity, after implementing the tool in the months of January and February of the year 2023 will improve with an average efficiency of 67 % and an average effectiveness of 67%, From the aforementioned table, it is also evident that productivity will improve by applying this tool until the delivery of the letter or office to the recipient of the service, however, it should be mentioned that the real level of efficiency and effectiveness cannot yet be achieved because the proposal for the implementation of process management for the year 2023 is currently under development.

The data were obtained thanks to the review of post-implementation documentation (2 months to date). In summary, the proposal of process management will produce positive results in the Sub Management of Sanitation, Health and Environmental Management of the Provincial Municipality of Chincha.

Key Words: Process management, sanitation, health, environmental management, productivity.



INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la Gestión por Procesos (en adelante GPP) se ha convertido en la inversión más importante en la gestión de la calidad; porque permite a las empresas y/o entidades crear mejores sistemas organizacionales, ya que las unidades organizadas bajo este método serán sistemáticas y debidamente estructuradas para garantizar mayor calidad, productividad y excelencia en todos los niveles y unidades sectoriales.

En este sentido el presente trabajo tiene como objetivo general proponer una solución innovadora para mejorar la productividad en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental (en adelante SGSSGA) de la Municipalidad Provincial de Chincha (en adelante MPCH) a través de la implementación de la GPP. Esta propuesta podría tener un impacto significativo en la eficiencia y efectividad del servicio público en esta área. y en última instancia, mejorar el servicio al ciudadano. Esto es fundamental para el logro de los objetivos institucionales y para el beneficio de la economía y el entorno social de la población a escala local, regional y nacional.

El presente informe de desarrolló en 4 capítulos que son detallados a continuación:

En el capítulo 1: Se proporciona una visión general de la MPCH, incluyendo su misión, visión, valores, y una descripción del área donde realicé mis actividades. También se presentará un análisis de la problemática que llevó a realizar el tema del presente trabajo, determinando causas y síntomas, desarrollando un diagrama de Ishikawa, matriz de correlación de procesos y diagrama de Pareto. También se presenta un análisis del problema y se plantea alternativas para su solución y consecuentemente a ello nos trazamos objetivos generales y específicos.

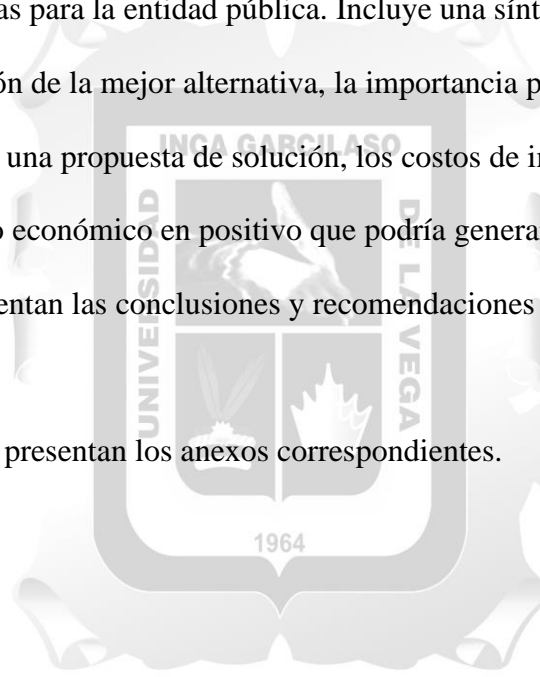
En el capítulo 2: En este capítulo se presenta los antecedentes y el marco teórico específico relacionado con la gestión por procesos, la eficacia, la eficiencia, la efectividad, la productividad y la calidad.

En el capítulo 3: Se centra en la aplicación profesional de la gestión por procesos en la MPCH. Se identifican varias dificultades para lograr los objetivos deseados como organismo al servicio del pueblo, siendo la más visible la productividad laboral.

En el capítulo 4: En esta parte se presenta el desarrollo práctico de las contribuciones planteadas para la entidad pública. Incluye una síntesis de la realidad problemática, la selección de la mejor alternativa, la importancia para la MPCH de la solución del problema y una propuesta de solución, los costos de implementación y estimaciones de impacto económico en positivo que podría generar.

Al final: Se presentan las conclusiones y recomendaciones en concordancia con los objetivos trazados.

Luego de ello se presentan los anexos correspondientes.



CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1 DATOS GENERALES

1.1.1 Razón social

Municipalidad Provincial de Chincha

1.1.2 RUC

20146898697

1.1.3 Dirección

Pza.de Armas Nro. 100 Ica - Chincha - Chincha Alta

1.1.4 Contacto

MVZ. Carlos Félix Cano Guardia – Sub Gerente de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental – Celular: 956796851

1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL

La Municipalidad Provincial de Chincha es una entidad gubernamental local que posee autonomía en asuntos políticos, económicos y administrativos dentro de su jurisdicción. Esta institución cuenta con personería jurídica de derecho público y tiene la responsabilidad de gestionar y administrar los asuntos de su competencia en beneficio de la población local

La finalidad de la Municipalidad Provincial de Chincha es:

- 1) Asegurar la representación política y organizacional de los vecinos en el Gobierno Local, mediante programas de participación comunal y el ejercicio del derecho de petición.
- 2) Suscitar la adecuada prestación de los servicios públicos locales.

- 3) Impulsar y conducir el desarrollo integral, sustentable y armónico de la provincia.
- 4) Proporcionar a la población un ambiente propicio para satisfacer sus necesidades básicas de vivienda, salud, alimentación, educación, recreación, transporte y comunicación.
- 5) Promover mecanismos y locales de participación ciudadana, consulta y seguimiento en la gestión municipal.

Nota: Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chincha – Ordenanza N° 07-2016-MPCH.

1.2.1 Productos

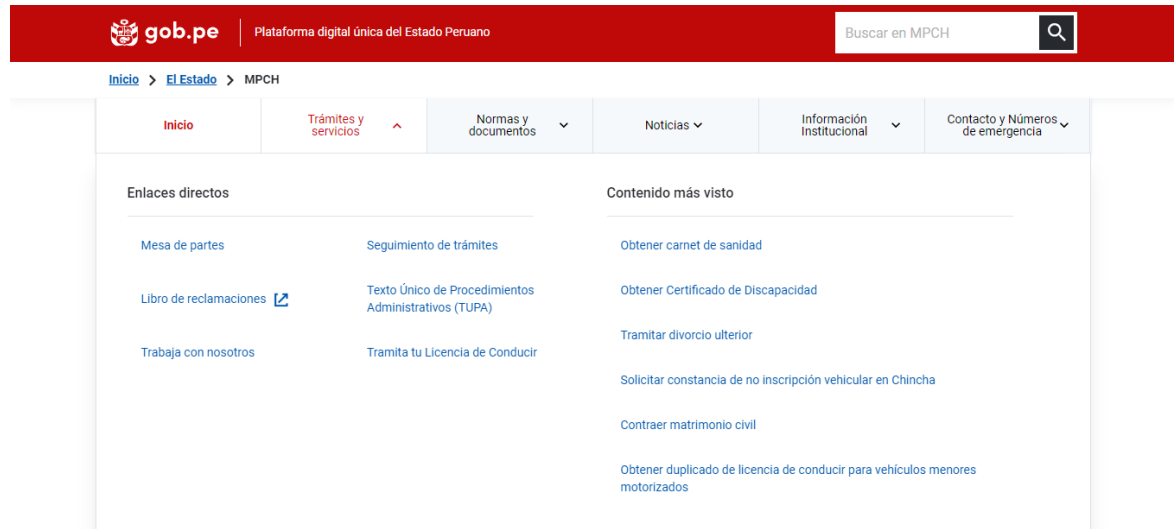
Es la prestación de bienes y servicios públicos dirigidos a fortalecer a la provincia de Chincha como un núcleo estratégico para el comercio, el turismo y como la principal región agroindustrial del país lográndose a través de una gestión planificada y eficiente que busque mejorar las condiciones de vida de la población.

La MPCH realiza los siguientes servicios municipales:

- Obtención y/o revalidación de licencia de conducir de vehículos menores
- Matrimonio civil
- Partida de nacimiento
- Licencia de funcionamiento de establecimientos comerciales
- Trámite de divorcio convencional y/o divorcio ulterior
- Obtención del carnet de sanidad
- Certificado de defensa civil
- Parques y jardines

- Servicio de serenazgo
- Limpieza pública y recojo de residuos sólidos
- Atención de denuncias ambientales y sanitarias

Figura 1. *Servicios Municipales que otorga la Municipalidad Provincial de Chincha*



Nota: (Chincha, Plataforma digital única del Estado, 2022)

1.2.2 Partes interesadas

Internas:

La Municipalidad Provincial de Chincha como gobierno municipal local a través de las siguientes áreas:

- **Gerencia de Servicios al Ciudadano:** Es el órgano encargado de la regulación, planificación, coordinación, ejecución, supervisión y control de los servicios públicos relacionados con la gestión ambiental, desarrollo económico local, seguridad ciudadana, defensa civil, saneamiento y salubridad y registro civil. (Chincha, Organización, 2022)

- **Gerencia Municipal:** Es el órgano de más alto nivel jerárquico en la Municipalidad Provincial de Chíncha, y es responsable de la dirección y gestión general de la institución. Tiene como funciones principales la planificación, organización, ejecución, supervisión y control de la administración municipal, la prestación de los servicios públicos locales y la realización de actividades y proyectos con estricto cumplimiento de todas las leyes y reglamentos que rigen y reglamentan el municipio. También colabora con los organismos de control y tutela judicial. También asume la facultad delegada de la alcaldía para conocer de los asuntos administrativos que le correspondan o deleguen por decisiones de gestión. (Chíncha, Organización, 2022)
- **Alcaldía:** Es el máximo órgano ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Chíncha, y es responsable de ejercer las funciones de gobierno mediante decretos de alcaldía y resolver los asuntos administrativos a través de resoluciones de alcaldía. (Chíncha, Organización, 2022)
- **Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chíncha:** La Municipalidad Provincial de Chíncha que cuenta con 534 trabajadores laborando desde el año 2021 hasta la actualidad, divididos tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. *Nómina de trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chincha*

Ítem	Régimen	Cantidad de trabajadores
1	D.L. N° 276	95
2	D.L. N° 728	219
3	D.L. N° 1057 – CAS	15
4	Locación de Servicios	205
TOTAL		534

Nota: Resolución N° 251-2021-A/MPCH.

Externas:

- **Ciudadanía de la provincia de Chincha:** El ciudadano chinchano que es el miembro pleno de la Municipalidad Provincial de Chincha, porque tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades que todos los demás para influir en el destino de la provincia de Chincha. Por lo tanto, es deber y responsabilidad del gobierno local brindar condiciones y oportunidades reales para el ejercicio de estos derechos, que son indispensables para que los chinchanos puedan vivir una vida satisfactoria y ejercer en esencia la ciudadanía política.
- **Personal naturales o jurídicas de la provincia de Chincha:** Que son los principales proveedores que solicitan los servicios a la Municipalidad Provincial de Chincha a través de atención de denuncias ambientales, sanitarias, de licencia de funcionamiento, certificado de defensa civil, certificado de posesión, serenazgo, limpieza pública, pago de arbitrios, los cuales deben ser atendidos oportunamente por el ente municipal.

Instituciones de Supervisión:

- **Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA):** Es el Organismo encargado de promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las entidades económicas y/o servicios y mejorar el sistema estatal de gestión ambiental de manera clara, eficaz y transparente, con el fin de mantener un equilibrio entre las inversiones en actividad económica y protección ambiental y así promover el desarrollo sostenible del país. Es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) y cumple una función normativa y supervisora con las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de ámbito nacional, regional o local.
- **Ministerio del Ambiente (MINAM):** Fomenta el cuidado y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, el reconocimiento de la diversidad biológica y la calidad ambiental para el bienestar de las personas y el medio ambiente, esta institución trabaja de forma descentralizada y coordinada con organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil, en el contexto del crecimiento verde y la gobernanza ambiental.
- **Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA):** Es el ente encargado de proteger al país de plagas y enfermedades, proteger la riqueza de la agricultura y la ganadería; para permitir a los consumidores del Perú y del mundo disfrutar de alimentos sanos e inocuos. SENASA es una dependencia del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Riego.
- **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI):** Es el organismo público rector que administra los asuntos agrícolas y desarrolla una estrategia

coordinada para proporcionar bienes y servicios públicos de alta calidad a miles de hogares en el país.

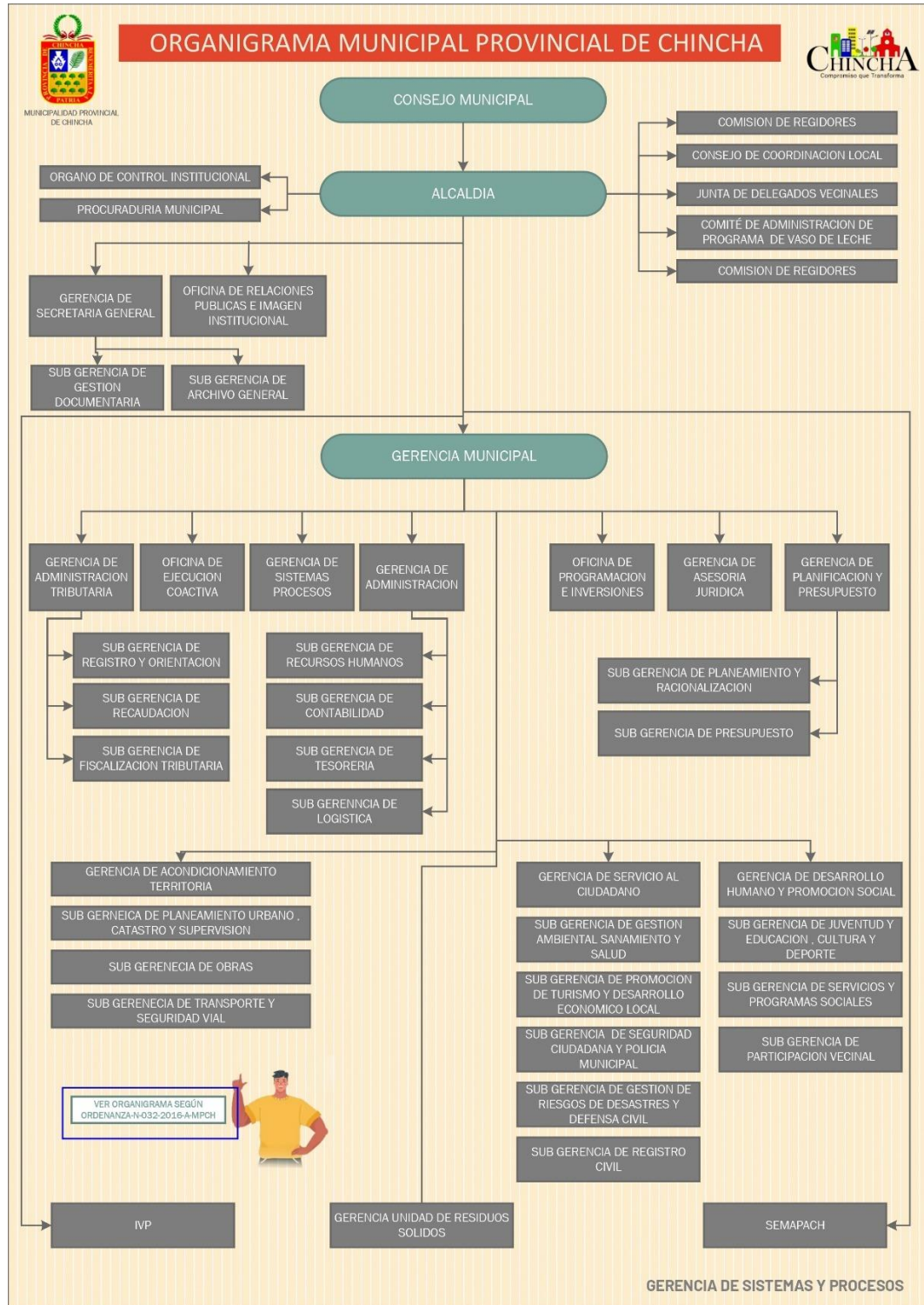
- **Gobierno Regional de Ica (GORE ICA):** Su objetivo principal es impulsar el desarrollo regional integral sostenible, incentivando la inversión pública y privada, el empleo y asegurando el cumplimiento pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, conforme a los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.
- **Hospital San José de Chincha (UE 1014 Salud Chincha):** Evita los peligros, resguarda los perjuicios, restablece la salud y restituye las habilidades de los pacientes, en condiciones de total accesibilidad y de atención a la persona desde su gestación hasta su fallecimiento natural.
- **Dirección Regional de Salud de Ica (DIRESA ICA):** Es una entidad descentralizada del Gobierno Regional de Ica que lleva a cabo sus funciones dentro del contexto de las políticas de salud regionales y nacionales, asegurando la recuperación y conservación de la salud de los habitantes de la Región a través de la implementación del modelo de atención integral de salud y el fomento de hábitos saludables. El eje central es el personal de salud y el desarrollo constante de sus competencias.
- **Ministerio de Salud (MINSA):** Es el organismo responsable de la implementación de sistemas de salud coordinados y descentralizados a nivel nacional basados en redes integradas de salud, pólizas de aseguramiento universal en salud y políticas y acciones transversales en materia social; para la salud y el bienestar humanos.

1.2.3 Organigrama:

La Municipalidad Provincial de Chincha se encuentra organizado jerárquicamente de la siguiente manera:



Figura 2. Organigrama Municipalidad Provincial de Chincha



Nota: Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chincha – Ordenanza N° 018-2018-MPCH.

1.2.4 Certificaciones:

Por el momento la Municipalidad Provincial de Chíncha no ha recibido ningún tipo de certificaciones.

1.2.5 Premios y reconocimientos:

Por el momento la Municipalidad Provincial de Chíncha no ha recibido ningún tipo de premio y/o reconocimiento.

1.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

1.3.1 Misión:

(Chíncha, Información Institucional, 2022) Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la población de Chíncha, logrando el desarrollo integral y sostenible, a través de una gestión participativa, inclusiva e innovadora.

1.3.2 Visión:

(Chíncha, Información Institucional, 2022) La Municipalidad Provincial de Chíncha busca ser un gobierno provincial inclusivo, mejorando la calidad de vida de la población, gestionando e implementando obras de impacto social y brindando mayores oportunidades de emprendimiento, realización personal y lucha contra la pobreza para la nueva generación con una buena distribución de los recursos humanos y económicos en equidad de géneros, buscando promover el desarrollo humano integral y sostenible.

1.3.3 Valores:

La propuesta que sugiero para la Municipalidad Provincial de Chíncha es:

1. Honestidad: Desempeñar las funciones de la Municipalidad Provincial de Chincha de manera eficiente, con respeto y con el objetivo de retribuir la confianza depositada por la población.
2. Compromiso: Servir con misión y convicción, asumir una gran responsabilidad por el bienestar de las personas más vulnerables de la Provincia de Chincha y fortalecer nuestras capacidades individuales y de equipo para mejorar nuestros servicios a los ciudadanos.
3. Transparencia: Ser abierto sobre nuestros motivos, intenciones y objetivos y la información que brindamos de manera abierta y oportuna.
4. Respeto: En aras del buen gobierno, tratamos con dignidad a los funcionarios y servidores públicos, así como al medio ambiente y al entorno social. Valorar el trabajo en equipo, las diferencias de opinión para llegar a consensos y las diferentes expresiones culturales de las personas con las que interactuamos para crear un ambiente de trabajo adecuado se reflejan en la actitud y calidad de los servicios que brindamos. Brindamos a los residentes.
5. Ética: La honestidad con la que brindamos servicios públicos garantiza un gobierno justo y genera confianza.
6. Responsabilidad: Trabajar con eficacia, eficiencia, eficacia y competencia, diligencia y precisión para lograr los objetivos trazados por la unidad y velar por los intereses del pueblo chinchano.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DONDE EL BACHILLER REALIZÓ SUS ACTIVIDADES

1.4.1 Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental:

La Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental es la unidad orgánica funcional responsable de planificar, organizar, coordinar, ejecutar, monitorear, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el medio ambiente y la ecología; saneamiento y salud, controlando la seguridad e higiene de los productos agrícolas en el transporte y comercio de alimentos y piensos primarios, también de acuerdo con los sistemas nacionales de gestión ambiental, los sistemas locales de gestión ambiental y los procesos de uso de sus herramientas. La SGSSGA depende jerárquicamente de la Gerencia de Servicios al Ciudadano de la Municipalidad Provincial de Chincha. (Chincha, Organización, 2022)

A la vez, la SGSSGA se encarga de programar, coordinar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de implementación de la normatividad de gestión ambiental en la provincia, políticas ambientales y normas para el desarrollo sostenible local y para prevenir o contrarrestar la contaminación ambiental a través del correspondiente Plan de Trabajo.

Además, plantea programas y elabora proyectos para abordar problemas críticos del medio ambiente resultantes de la contaminación de la flora, fauna, agua, suelo y/o aire de la provincia. También lleva a cabo estudios técnicos para la implementación y utilización de tecnologías limpias en el manejo sostenible de los recursos.

Asimismo, la SGSSGA evalúa los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), relacionados con los procesos de otorgamiento de licencias de construcción en la provincia. Desarrolla y ejecuta proyectos a favor de la

prevención de la contaminación y el ordenamiento ambiental, la calidad de agua para riego, manejo de residuos, el rescate de la identidad tradicional local, así como control de posibles riesgos de salud pública.

Y, por último, la SGSSGA se encarga de de planificar, liderar, coordinar y poner en práctica programas y campañas de zoonosis y sanidad animal, fumigaciones e inspecciones sanitarias en establecimientos comerciales, industriales de servicio, centros educativos, locales deportivos, mercados, centros de beneficios y comercialización de carnes y otros establecimientos tanto públicos como privados.

Nota: Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chincha – Ordenanza N° 018-2018-MPCH.

1.5 RESEÑA HISTÓRICA Y REALIDAD PROBLEMÁTICA

1.5.1 Reseña Histórica de la Empresa:

La provincia de Chincha fue creada el 30 de octubre de 1868 por el presidente constitucional de la república, Don José Balta, quien hizo su capital en la región conocida como La Villa, hoy en la provincia de Pisco; asimismo, el 26 de octubre de 1874, la provincia de Chincha recibió el título de ciudad de acuerdo con la política del gobierno nacional. El 13 de octubre de 1900 se dividió la región en la provincia de Pisco y se trasladó la capital de la ciudad a lo que hoy es el distrito de Alta Chincha. La provincia y municipio de Chincha inició sus operaciones en diciembre de 1986 con el entonces alcalde, César Chávez Espino. Actualmente ubicado en Av. Luis Gálvez Chipoco No. 190 Chincha Alta - Perú, encargada de promover los intereses comunes de los vecinos de la jurisdicción, promover la gobernabilidad democrática, fortalecer una mayor intervención ciudadana basada en la formulación de políticas locales y el máximo

aprovechamiento del poder, dotar a las localidades de bienes y servicios públicos de calidad con la máxima eficiencia y eficacia a los bienes públicos se utilizaría de manera transparente, estratégica y responsable, lo que resultaría en una coinversión con otras instituciones, mejorando así la calidad de vida de la población de la provincia de Kipchak. La provincia de Chíncha se encuentra a 188 kilómetros al sur de Lima y tiene una elevación de más de 94 metros. Superficie 238,34 kilómetros cuadrados y población 226.113 (según Resolución Viceministerial N° 005-2019-PCM/DVGT que aprueba “Tipos de Área” y “Clasificaciones de Área”); dividido en 11 distritos: Chíncha Alta, Chíncha Baja, Alto Larán, Chavín, El Carmen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, San Juan de Yanac, San Pedro de Huacarpanana, Sunampe y Tambo de Mora. Desde su creación, el municipio dependiente del gobierno central de la provincia de Chíncha ha servido a los ciudadanos de su jurisdicción durante 34 años. Según el número de habitantes, necesidades, desventajas y oportunidades, pertenece al entorno urbano tipo B.

El gobierno expidió el Decreto de Urgencia N° 010-2019 “Decreto de Urgencia que Reforma la Ley N° 30309 Ley de Promoción de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación Tecnológica” por tres años hasta el 31 de diciembre de 2022, enfocándose en que este Beneficio pone más énfasis en la micro y pequeñas empresas (MYPE). Las medidas tomadas en el marco de este decreto extraordinario toman en cuenta las propuestas de los integrantes del Comité Ejecutivo de Innovación, para quienes la investigación y la innovación son fundamentales para incrementar la productividad, que es la variable más importante para el desarrollo e inclusión de las MYPES en el país. Teniendo en cuenta ciertas incertidumbres sobre los plazos a corto plazo para la evaluación completa de los proyectos

presentados, estos plazos también se han ampliado. La normativa revisa los incentivos fiscales, que entraron en vigor recién este año, para hacerlos más atractivos y efectivos, especialmente para las empresas de menor tamaño (ingresos hasta 2300 UIT), que suelen tener más problemas de financiamiento y mayores costos de gestión, formulación y ejecución de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica (I+D). Estas empresas podrán reclamar una deducción adicional un 50% superior a otras empresas. (Educación, 2019)

En consecuencia, el municipio de la provincia de Chincha mediante Ordenanza N° 016-2022-A/MPCH aprobó una Ordenanza Municipal que aprueba beneficios de desgravación fiscal al Municipio de la Provincia de Chincha para paliar la situación de emergencia por el brote de Covid-19.

1.5.2 Realidad Problemática de la Empresa:

La experta en reforma del Estado Pierina Pollarolo enfatizó en el foro que la productividad laboral también está generalizada en el sector público.

El cargo público es percibido por el público como una recompensa o un servicio prestado por los políticos a sus asociados, familiares, amigos o simpatizantes. Sobre este tema, enfatizó que mientras persista esta mentalidad, las instituciones públicas seguirán presionadas para crear nuevos empleos o mantener los existentes, y seguirán siendo financiadas con los impuestos de los ciudadanos, aunque no sea necesario. En ese contexto, enfatizó que la administración estatal seguirá siendo mediocre y desacreditada. Por lo tanto, mientras no haya reforma, es imposible promover la modernización del país, y el punto de partida de la modernización del país debe ser la orientación de los servidores públicos hacia

los logros. Como se destaca en el Informe sobre el Desarrollo Mundial de 1997 del Banco Mundial,

“Lograr un Estado moderno es una necesidad de las naciones, no un lujo”. Con el paso de los años, Perú continúa rezagado internacionalmente en la productividad de sus instituciones públicas, lo que no solo afecta los servicios que brinda a sus ciudadanos, sino que su fuerza laboral empresarial es tan competitiva que las ineficiencias del Estado se trasladan a las empresas en forma de impuestos. A nivel internacional, la difícil situación de EE.UU. en 2008 afectó a países con un crecimiento económico estable. De hecho, este importante impacto ha provocado una importante disminución de diversas actividades económicas, afectando el nivel y la calidad de vida de la población. En comparación con el período de 2001 a 2007, el índice de productividad en varios sectores de servicios entre 2009 y 2014 varió entre -4% en Grecia y 4% en Israel.

Expresa todo lo aprendido, las habilidades, el ingenio y las actitudes puestas en práctica en lugar de la productividad o las actitudes expresadas como resultados, en otras palabras, se refiere a la habilidad de los individuos para llevar a cabo tareas utilizando diversos recursos disponibles. El surgimiento de este enfoque de investigación a nivel de empresa, subordinado a la necesidad de equiparar los esfuerzos de capacitación con resultados efectivos, por las mismas razones que apareció por primera vez en los países industrializados en respuesta al cambio tecnológico, comenzó así en Gran Bretaña en 1986; introducida posteriormente por Australia (1990) y México (1996), en otros países se está desarrollando a través de políticas gubernamentales y ministerios creados para este fin, notablemente en países como Estados Unidos, Canadá, Japón y Brasil. Surgió a partir de una iniciativa de empresarios y trabajadores (Brunner, 2003) para captar capital, lograr

diferenciación y ganar competitividad. El auge mundial de la investigación y el desarrollo de la productividad laboral ha llevado a la creación de normas internacionales bajo la forma de ISO, que en algunos países son definidas por organismos nacionales como el Consejo Mexicano para la Normalización de la Competencia Laboral (CONOCER), que brindan información sobre las actividades bajo Decreto 2153 de 2002 Garantía de Calidad y excelencia, la ley define y establece los parámetros para definir en conjunto la productividad generada por la fuerza laboral de la empresa.

La competencia o desempeño profesional está íntimamente relacionada con las estrategias de productividad y su transformación debido a la presión por mejorar la calidad y reducir costos en la década de 1980 debido al aumento de la competencia global. Se originaron en Japón y raudamente se extendieron a Occidente para hacer comprender a las empresas la necesidad de ganar en el mercado creando ventajas. En nuestro país, a nivel de su organización y administración descentralizada, de acuerdo a la misión, se promueve el desarrollo sustentable en la sociedad civil y la sociedad en la cual puede prestar servicios, por lo que el servicio debe prestarse de diversas formas y con diferentes dimensiones.

Recientemente, ha surgido una creciente necesidad de estructurar las expectativas de los servicios que los usuarios puedan necesitar interna o externamente, de manera que se pueda revisar en la gestión más ágil y eficiente la coordinación del desarrollo para la toma de decisiones efectiva para lograr la mayor productividad. Esto obliga a los gobiernos locales a buscar herramientas derivadas de la teoría administrativa para planificar, de modo que la dirección en la que operan pueda funcionar y alcanzar metas congruentes con su misión y metas propuestas. Con el tiempo, las organizaciones en post de este ansiado éxito descubrieron que uno de los factores más importantes que tenían era la gestión de procesos,

lo que generó un gran interés por entenderlo todo, especialmente por entender el proceso. La medida en que la gestión puede ser variable. La misión del Estado peruano y sus municipios es contribuir al desarrollo sostenible de las personas y comunidades a las que sirven, y deben prestar servicios muy diversos y multidimensionales. En los últimos años ha existido una creciente necesidad de construir nuestros servicios en base a procesos internos que aseguren una actuación coordinada, eficiente y eficaz y una adecuada gestión de estos procesos. Esto ha llevado a que cada vez más municipios consideren la gestión por procesos como una herramienta ideal para planificar y reorganizar sus funciones operativas internas para lograr los objetivos y efectos deseados.

En ese marco, la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica «Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración pública», mediante la RSGP N° 006-2018-PCM-SGP.

Los estándares técnicos anteriores definen el proceso como un grupo de actividades interconectadas. Estas operaciones han convertido elementos de producto o servicio después de distribuir el recurso. Los estándares técnicos similares muestran que la implementación de la gestión por procesos es una información gradual y de la información utilizada por gobierno basada en las siguientes fases:

Figura 3. *Fases de la Gestión por Procesos en la Administración Pública*



Los municipios tienen una responsabilidad directa, perentoria e inaplazable hacia el medio ambiente que hasta hace escaso tiempo no estimaban como primordial sino como una función subsidiaria. Hoy es más que una imposición jurídica, es un compromiso social del nivel de gobierno más aledaño a la sociedad.

En el año 2022 la Municipalidad Provincial de Chincha recibió ingresos por S/. 123,064.182 soles, de los cuales designó a la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental un presupuesto de S/. 51,900.00 entre el II trimestre y IV trimestre de dicho año para la ejecución de diferentes actividades competentes a la Sub Gerencia.

Figura 4. Consulta Amigable de Ingresos en el año 2022 para la

Municipalidad Provincial de Chincha

¿Quién realiza la recaudación?				¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?			
				Fuente	Rubro	Genérica	Mes			
<input type="checkbox"/> 1er Trimestre <input type="checkbox"/> 2do Trimestre <input type="checkbox"/> 3er Trimestre <input type="checkbox"/> 4to Trimestre								PIA	PIM	Recaudado

Nota: Transparencia Económica Perú

Figura 5. Asignación de Presupuesto a la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental en el II trimestre por S/. 50,000.00

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL				41,104	41,188	41,104	41,104	
0016: TBC-VIH/SIDA			227,964		0	0	0	
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA			877,146	1,011,499	1,011,317	1,010,399	964,637	
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			1,678,169	1,712,795	1,707,494	1,705,035	1,660,632	
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			184,310	127,909	127,909	125,273	125,273	
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO			102,424	3,628,499	3,323,278	2,813,487	2,776,824	
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			1,836,051	1,836,050	1,836,050	1,527,174	1,527,174	
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA			42,270	711,497	711,497	542,731	536,461	
0109: NUESTRAS CIUDADES			1,981,245	3,497,374	3,497,374	4,118,117	4,118,117	
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE			103,837	191,011	191,011	157,990	131,566	
0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS			50,000	0	0	0	0	
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO			8,337,659	9,372,912	8,067,380	6,135,675	6,135,675	
9001: ACCIONES CENTRALES			2,700,756	2,486,122	2,745,852	2,762,705	2,646,127	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			1,841,905	2,372,153	2,310,822	2,545,149	2,511,004	

Nota: Transparencia Económica Perú

Figura 6. Asignación de Presupuesto a la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental en el IV trimestre por S/. 1,900.00

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro						Gerencia
▲ TOTAL			197,002,269.014	237,718,205.755	227,239,634.760	219,182,939.495	215,105,548.872	210,189,201.490	202,022,607.208	88.4
▲ Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES			21,572,594.607	52,639,515.287	48,572,187.882	43,317,831.842	41,581,627.702	38,235,804.341	37,190,719.633	72.6
▲ Gob. Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES			21,572,594.607	52,613,403.494	48,558,909.788	43,304,650.102	41,576,097.776	38,230,469.844	37,185,423.313	72.7
▲ Departamento 11: ICA			776,149.601	2,048,096.846	1,839,104.374	1,487,091.610	1,387,836.613	1,286,472.998	1,253,512.390	62.8
▲ Provincia 1102: CHINCHA			146,607.498	426,848.162	403,104.868	346,451.781	312,834.547	305,152.100	295,791.680	71.5
▲ Municipalidad 110201-000974: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA			47,308.089	131,204.439	118,694.383	92,609.534	76,167.420	75,957.863	75,513.331	57.9
▲ Trimestre IV: 4o Trimestre					24,641.629	29,755.895	22,262.639	23,862.458	24,594.884	

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL				0	112,499	112,499	112,499	112,094
<input type="radio"/> 0016: TBC-VIHUSIDA				26,500	115,364	115,364	156,760	175,759
<input checked="" type="radio"/> 0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS				1,900	1,900	1,900	1,900	1,900
<input type="radio"/> 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				1,053,022	1,117,541	1,085,270	1,100,385	1,103,529
<input type="radio"/> 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				2,440,372	2,090,559	2,167,973	2,069,803	1,980,015
<input type="radio"/> 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				234,228	233,152	233,152	233,152	233,152
<input type="radio"/> 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO				3,538,759	5,859,511	3,012,776	3,126,307	3,286,309
<input type="radio"/> 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				3,221,671	32,000	32,000	32,000	32,000
<input type="radio"/> 0109: NUESTRAS CIUDADES				0	1,786,474	731,158	706,158	706,158
<input type="radio"/> 0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE				4,732,303	416,898	371,307	383,189	389,055
<input type="radio"/> 0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS				0	18,600	18,600	25,050	25,050
<input type="radio"/> 0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO				5,129,816	12,641,643	8,625,080	10,118,522	10,073,417
<input type="radio"/> 9001: ACCIONES CENTRALES				3,134,937	3,485,039	3,712,804	3,710,283	4,231,436
<input type="radio"/> 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				1,128,119	1,064,715	2,042,749	2,086,450	2,245,006

Nota: Transparencia Económica Perú

Este trabajo de suficiencia analiza las responsabilidades que la Constitución política asigna de manera exclusiva a los municipios y que por su naturaleza tienen efectos directos en el medio ambiente. Se refiere aquí a la disposición de residuos sólidos, rastros, panteones, mercados y la calidad de ruido ambiental. Ahora son un reto ambiental para los municipios, y por tanto también deberían ser una prioridad. Si estos servicios no se prestan de manera oportuna y técnica, las personas sufrirán, el medio ambiente se degradará gravemente y la calidad de vida de la sociedad se deteriorará.

1.5.3 Análisis del Problema e Identificación de las causas

Para este análisis del problema se tomó en cuenta Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA y el Informe de Supervisión N° 0099-2022-OEFA/ODES-ICA, donde el OEFA brinda el resultado de las acciones de supervisión (control) a la Municipalidad Provincial de Chincha realizada en el año 2022, donde se verifica el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental y obligaciones derivadas a cargo de

la MPCH en su calidad de Entidad de Fiscalización Ambiental (en adelante, EFA) en específico a la SGSSGA, los cuales son factores que tienen una alta incidencia y que se puede mejorar con los recursos tanto de la Sub Gerencia como de la Municipalidad Provincial de Chincha. A continuación, se muestra en la tabla el análisis que realicé en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022 en base a los expedientes por denuncias ambientales y sanitarias llegados a las SGSSGA.

Tabla 2. *Cálculo de la productividad Pre GPP*

TABLA DE PRODUCTIVIDAD EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2022						
MES	N° Expedientes llegados a la SGSSGA	Eficiencia = Expediente atendidos con informe técnico / N° expediente que llegan por mes a la SGSSGA		Eficacia = Expedientes llegados al destinatario del servicio / N° expediente que llegan por mes a la SGSSGA		Productividad = Eficiencia x Eficacia
		EFICIENCIA	EFICACIA	EFICIENCIA	EFICACIA	
Octubre	10	6	0.60	5	0.50	30.00%
Noviembre	5	4	0.80	3	0.60	48.00%
Diciembre	2	2	1.00	2	1.00	100.00%
Total Promedio	17	12	80%	-	70%	59.33%

Nota: Elaboración propia

Figura 7. Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA

Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA

A : JACKELIN SONIA MENCIA HUAYANEY
Jefa de la Oficina Desconcentrada de Ica

ASUNTO : Resultado de las acciones de supervisión a la Municipalidad Provincial de Chincha realizada del 01/02/2022 al 10/02/2022

REFERENCIA : a) Oficio N° 042-2022-OEFA/ODES-ICA (Supervisión en gabinete)
b) Expediente N° 001-2022-ODES-ICA

FECHA : Ica, 28 de febrero de 2022

I. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

EFA	Municipalidad Provincial de Chincha
UBICACIÓN	Departamento: Ica Provincia: Chincha Distrito: Chincha Alta
TIPO DE SUPERVISIÓN	Supervisión regular
MARCO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011 y el Decreto Legislativo N° 1388. Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, Régimen Común de Fiscalización Ambiental. Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/ODES, Reglamento de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Resolución de Consejo Directivo N° 05-2019-OEFA/ODES, modificada por la Resolución de Consejo Directivo N° 0017-2020-OEFA/ODES, mediante la cual se delegan funciones similares a la supervisión del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y al seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental en las municipalidades Oficinas Desconcentradas del OEFA. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 038-2020-OEFA/ODES, mediante el cual se aprueba el Manual de

Fig. 1 de 17

Fórmula PM2206 - F02
Versión: 00
Fecha de aprobación: 30/09/2020

Oficina Desconcentrada de Ica
Av. Los Mártires No. 1, Lima 18,
Dpto. San Juan de los Ríos, Perú.
Telf: (041) 444460

Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA

41. De la información sobre el desempeño de la MP de Chincha respecto de las denuncias derivadas por el Sinada y las comunicaciones remitidas por el Observatorio de Problemas Ambientales, las cuales se aprecian en el Anexo IV que como adjunto forma parte del presente informe, se aprueba lo siguiente:

Sinada

- Se derivaron un total de 2 denuncias ambientales durante el año 2021, teniendo un plazo promedio de respuesta de 107 días hábiles.

Observatorio de Problemas Ambientales

- Se derivó 1 documento sobre problemáticas ambientales en el año 2021, teniendo un plazo promedio de respuesta de 273 días hábiles.

42. Es importante tomar en consideración que la fecha de este reporte es el 18 de febrero de 2022.

V. CONCLUSIONES

Luego de analizar la información obtenida durante la supervisión de gabinete efectuada a la MP de Chincha, se concluye lo siguiente:

A. Sobre la elaboración, aprobación, registro, reporte y ejecución del Planeta del año 2021 y 2022.

- Cuenta con Planeta 2021 aprobado, el mismo que fue aprobado dentro del plazo, sin embargo, fue registrado fuera del plazo en el aplicativo Planeta.
- El Planeta 2021 fue elaborado de acuerdo a los lineamientos, asimismo, contiene las observaciones establecidas en el Anexo I.
- Realizó el reporte del primer, segundo, y tercer trimestre del Planeta 2021 dentro del plazo; sin embargo, el reporte del cuarto trimestre fue realizado fuera del plazo.
- Ejecutó 6 evaluaciones ambientales programadas en el Planeta 2021.
- Ejecutó 20 supervisiones ambientales programadas en el Planeta 2021. Asimismo, se identificó a 7 informes de supervisión que no fueron validados al ser ejecutados en actividades que no son de su competencia.
- No aprobó un (1) instrumento normativo programado (Ordenanza que regula la reducción de botellas plásticas de un solo uso) en el Planeta 2021.
- Ejecutó actividades no programadas (3 informes de supervisión y 3 monitores ambientales) en el Planeta 2021.
- Cuenta con Planeta 2022 aprobado y registrado dentro del plazo en el aplicativo Planeta.

Fig. 12 de 17

Fórmula PM2206 - F02
Versión: 00
Fecha de aprobación: 30/09/2020

Oficina Desconcentrada de Ica
Av. Los Mártires No. 1, Lima 18,
Dpto. San Juan de los Ríos, Perú.
Telf: (041) 444460



ARCILASO

Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA

9. El Planeta 2022 fue elaborado de acuerdo a los lineamientos; asimismo, contiene las observaciones detalladas en el Anexo I.

10. En el Planeta 2022 programó 32 actividades de supervisión, 6 monitores de la calidad ambiental; y aprobación de 1 instrumento normativo.

B. Sobre los aspectos organizacionales de la MP de Chincha.

- Cuenta con ROF aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 007-2016-MPCH y la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental; la misma que desarrolla la función evaluadora y supervisora; y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, que desarrolla el ejercicio de la potestad sancionadora.
- La MP de Chincha indicó que cuenta con POI para el año 2022, con un presupuesto de S/ 22 000,00 soles para las funciones de fiscalización ambiental.
- La MP de Chincha no habilitó la PP 144 para el cumplimiento de las actividades de fiscalización ambiental.
- Cuenta con seis (6) personas asignadas para el desarrollo de las funciones de evaluación y supervisión; sin embargo, no precisaron la cantidad de personal asignado para el ejercicio de la potestad sancionadora.
- Cuenta con un Reglamento de Supervisión aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2019-AMPCH.
- Cuenta con un Reglamento de procedimiento administrativo sancionador aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2015-MPCH, el mismo que no ha sido actualizado de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1272.
- Cuenta con un Reglamento de atención de denuncias ambientales aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2021-A-MDP.
- Cuenta con Ordenanza Municipal que regula el manejo y gestión de residuos sólidos municipales aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 042-2017-MPCH.
- Cuenta con la Ordenanza que regula la prevención y el control de ruidos nocivos aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2019-MPCH.
- Cuenta con la Ordenanza que aprueba la gestión integral de residuos sólidos aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 009-2019-MPCH.
- Cuenta con la Ordenanza que aprueba el Reglamento del programa de formalización de recolectores y recolección selectiva de residuos sólidos aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2014-MPCH.
- Cuenta con equipos de medición de la calidad ambiental (aire y ruido), los mismos que fueron calibrados en diciembre de 2020.

Fig. 14 de 17

Fórmula PM2206 - F02
Versión: 00
Fecha de aprobación: 30/09/2020

Oficina Desconcentrada de Ica
Av. Los Mártires No. 1, Lima 18,
Dpto. San Juan de los Ríos, Perú.
Telf: (041) 444460

Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA

23. Cuenta con un registro de recepción y atención de denuncias ambientales del año 2021; las mismas que fueron atendidas durante el año 2021.

24. Comunicaron al MINAM el listado de denuncias atendidas en el 2021 a través del Expediente 2022009713.

25. Cuenta con un registro de administrados; sin embargo, ha considerado a administrados que no son de su competencia.

26. Cuenta con un registro de sanciones administrativas.

C. Sobre el cumplimiento de las exhortaciones dispuestas en el Informe de Supervisión N° 006-2021-OEFA/ODES-ICA

- No implementó la única exhortación del Informe de Supervisión N° 006-2021-OEFA/ODES-ICA tramitado bajo el expediente N° 046-2021/ODES-ICA.
- Sobre el desempeño de las EFA en atención a las denuncias ambientales derivadas por el Sinada y las comunicaciones remitidas por el Observatorio de Solución de Problemas Ambientales.**
- La MP de Chincha registró 2 denuncias ambientales derivadas del SINADA en el año 2021; y registró una problemática ambiental derivada en el año 2021.

VI. EXHORTACIONES

Sobre la base de las consideraciones expuestas, se exhorta a la MP de Chincha lo siguiente:

- Al alcalde de la MP de Chincha, excluir del registro de administrados a aquellos que no son de su competencia.
- Al alcalde de la MP de Chincha, actualizar el Reglamento de procedimiento administrativo sancionador de acuerdo a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1272.

En ese sentido, sirva remitir al OEFA, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, un cronograma con las acciones que realizará a efectos de implementar las exhortaciones dispuestas en el presente informe.

VII. RECOMENDACIONES

Del análisis realizado en el presente informe, se recomienda al alcalde de la MP de Chincha, lo siguiente:

- Al alcalde de la MP de Chincha, habilitar la PP 144, asignándole presupuesto para las funciones de fiscalización ambiental.
- Al alcalde de la MP de Chincha, contar con un equipo de monitoreo de la calidad ambiental (ruido) debidamente calibrado.

Fig. 15 de 17

Fórmula PM2206 - F02
Versión: 00
Fecha de aprobación: 30/09/2020

Oficina Desconcentrada de Ica
Av. Los Mártires No. 1, Lima 18,
Dpto. San Juan de los Ríos, Perú.
Telf: (041) 444460

Nota: Casilla Electrónica de la Municipalidad Provincial de Chincha

Figura 8. Informe de Supervisión N° 0099-2022-OEFA/ODES-ICA

2022-09-02/11

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 0099-2022-OEFA/ODES-ICA

A : **ABG. JACKELIN SONIA MENCIA HUAYANEY**
Jefa de la Oficina Desconcentrada de Ica

ASUNTO : Resultado de las acciones de supervisión (control) a la Municipalidad Provincial de Chincha realizada del 03/08/2022 al 17/08/2022

REFERENCIA : a) Oficio N° 357-2022-OEFA/ODES-ICA (Supervisión en gabinete)
b) Expediente N° 046-2022/ODES-ICA

FECHA : Ica, 24 de agosto de 2022

I. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

EFA	Municipalidad Provincial de Chincha
UBICACIÓN	Departamento: Ica Provincia: Chincha Distrito: Chincha Alta
TIPO DE SUPERVISIÓN	Supervisión regular (control)
MARCO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> Ley N° 26225, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011 y el Decreto Legislativo N° 1389. Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, Régimen Común de Fiscalización Ambiental. Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD, Reglamento de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental modificada mediante Resoluciones de Consejo Directivo N° 00016-2021 y N° 0003-2022-OEFA/CD. Resolución de Consejo Directivo N° 05-2019-OEFA/CD, modificada por la Resolución de Consejo Directivo N° 00017-2020-OEFA/CD, mediante la cual se delegan funciones vinculadas a la supervisión del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental en las veinticuatro Oficinas Desconcentradas del OEFA.

Firmado (M2026 - F02)
Versión: 00
Fecha de aprobación: 30/09/2020

Pág. 1 de 11

Oficina Desconcentrada de Ica
www.odes.ica.gob.pe

Av. Los Mártires 82, L. 1 de 18,
Dpto. San Juan de los Ríos, Perú.
Telf.: (041) 606600

2	Actualizar el Reglamento de procedimiento administrativo sancionador de acuerdo a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1272.	El Reglamento de procedimiento administrativo sancionador de acuerdo a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 014-2015-MPCH, no considera las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1272.	Oficio N° 038-2022-SGSSGA/MPCH.	Cumplido
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	----------

Elaboración: ODES Ica

V. CONCLUSIONES

Luego de analizar la información obtenida durante la supervisión de gabinete efectuada a la MP de Chincha, se concluye lo siguiente:

A. Sobre la elaboración, aprobación, y ejecución del Planeta del año 2022, y 2023.

- Cuenta con Planeta 2022 aprobado y registrado fuera del plazo en el aplicativo Planefa.
- Realizó el reporte del primer y segundo trimestre del Planeta 2022 fuera del plazo establecido en los Lineamientos.
- Ejecutó 8 de 12 informes de supervisión programadas al segundo trimestre del Planeta 2022. Asimismo, no se validaron 2 informes reportados.
- Ejecutó 1 de 2 informes de evaluación programadas al segundo trimestre del Planeta 2022.
- Los informes de supervisión validados en el marco del Planeta 2022, carecen de análisis técnico de cada obligación fiscalizable verificada.

Firmado (M2026 - F02)
Versión: 00
Fecha de aprobación: 30/09/2020

Pág. 8 de 11

Oficina Desconcentrada de Ica
www.odes.ica.gob.pe

Av. Los Mártires 82, L. 1 de 18,
Dpto. San Juan de los Ríos, Perú.
Telf.: (041) 606600

6. No programó ninguna actividad de procedimiento administrativo sancionador, y aprobación de instrumentos normativos al segundo trimestre del Planeta 2022.

7. Cuenta con Planeta 2023 aprobado y registrado fuera del plazo en el aplicativo Planefa; asimismo, contiene las observaciones detalladas en el Anexo I.

8. Sobre el cumplimiento de las exhortaciones dispuestas en el Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA

8. Implementó 1 de 2 exhortaciones del Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA tramitado bajo el expediente N° 001-2022/ODES-ICA.

VI. EXHORTACIONES

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y sin perjuicio de los incumplimientos detectados en la presente supervisión. Se exhorta al alcalde de la MP de Chincha lo siguiente:

Hecho advertido	Exhortación	Medio de verificación para tener por cumplida la exhortación
Cuenta con Planeta 2023 aprobado y registrado fuera del plazo en el aplicativo Planefa, asimismo, contiene las observaciones detalladas en el Anexo I.	1.- Al alcalde de la MP de Chincha, elaborar el borrador o proyecto del Planeta 2024 de acuerdo a los Lineamientos vigentes.	Remitir el contenido del proyecto de Planeta 2024.
Ejecutó 8 de 12 informes de supervisión programadas al segundo trimestre del Planeta 2022	2.- Al alcalde de la MP de Chincha, ejecutar los informes de supervisión no ejecutados al segundo trimestre del Planeta 2022, dentro del tercer trimestre del Planeta 2022.	Remitir los informes de supervisión ambiental y/o la indicación de que fue reportado en el tercer trimestre de 2022 en el aplicativo Planefa.
Ejecutó 1 de 2 informes de evaluación programadas al segundo trimestre del Planeta 2022	3.- Al alcalde de la MP de Chincha, ejecutar el informe de monitoreo no ejecutado al segundo trimestre del Planeta 2022, dentro del tercer trimestre del Planeta 2022.	Remitir el informe de monitoreo ambiental y/o la indicación de que fue reportado en el tercer trimestre del 2022 en el aplicativo Planefa.
Los informes de supervisión validados en el marco del Planeta 2022, carecen de análisis técnico de cada obligación fiscalizable verificada	4.- Al alcalde de la MP de Chincha, elaborar los informes de supervisión con análisis técnico de cada obligación fiscalizable verificada.	Remitir el informe de supervisión (con análisis técnico) emitido con posterioridad al presente informe y/o la indicación de que fue reportado en el tercer trimestre del 2022 en el aplicativo Planefa.

Firmado (M2026 - F02)
Versión: 00
Fecha de aprobación: 30/09/2020

Pág. 9 de 11

Oficina Desconcentrada de Ica
www.odes.ica.gob.pe

Av. Los Mártires 82, L. 1 de 18,
Dpto. San Juan de los Ríos, Perú.
Telf.: (041) 606600

En ese sentido, sirva remitir al OEFA, en el plazo de cinco (5) días hábiles, un cronograma con las acciones que realizará a efectos de implementar las exhortaciones dispuestas en el presente informe.

VII. RECOMENDACIONES

Recomendaciones para la ODES Ica del OEFA:

- La ODES Ica del OEFA deberá poner de conocimiento el contenido del presente informe, a la MP de Chincha, para los fines correspondientes.
- La ODES Ica, en el caso que la MP de Chincha, no implemente las exhortaciones del presente informe dentro plazo establecido en el modelo de cronograma, o no remita y cumpla con el cronograma de implementación, podrá reiterarlo al alcalde de la MP de Chincha y comunicar a los órganos competentes del Sistema Nacional de Control el incumplimiento reiterado de las funciones de fiscalización ambiental por parte de la MP de Chincha, de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Ley 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y modificatorias.
- Considerando el incumplimiento parcial de la MP de Chincha sobre la implementación de las exhortaciones del Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA, así como, la ejecución de las actividades programadas en el Planeta 2022 (al II trimestre) y aprobación y registro del Planeta 2023, **SE RECOMIENDA** poner en conocimiento al órgano competente del Sistema Nacional de Control los incumplimientos detallados en el presente informe; sin perjuicio de la subsanación que pueda realizar la referida municipalidad de manera posterior.

VIII. ANEXOS

- Anexo I: Verificación del cumplimiento de lineamientos para la aprobación del Planeta 2023.
- Anexo II: Detalle de acciones de fiscalización ambiental ejecutadas en el marco del II trimestre del Planeta 2022.
- Anexo III: Modelo de cronograma de implementación.

Es todo cuanto se tiene que informar para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firmado (M2026 - F02)
Versión: 00
Fecha de aprobación: 30/09/2020

Pág. 10 de 11

Oficina Desconcentrada de Ica
www.odes.ica.gob.pe

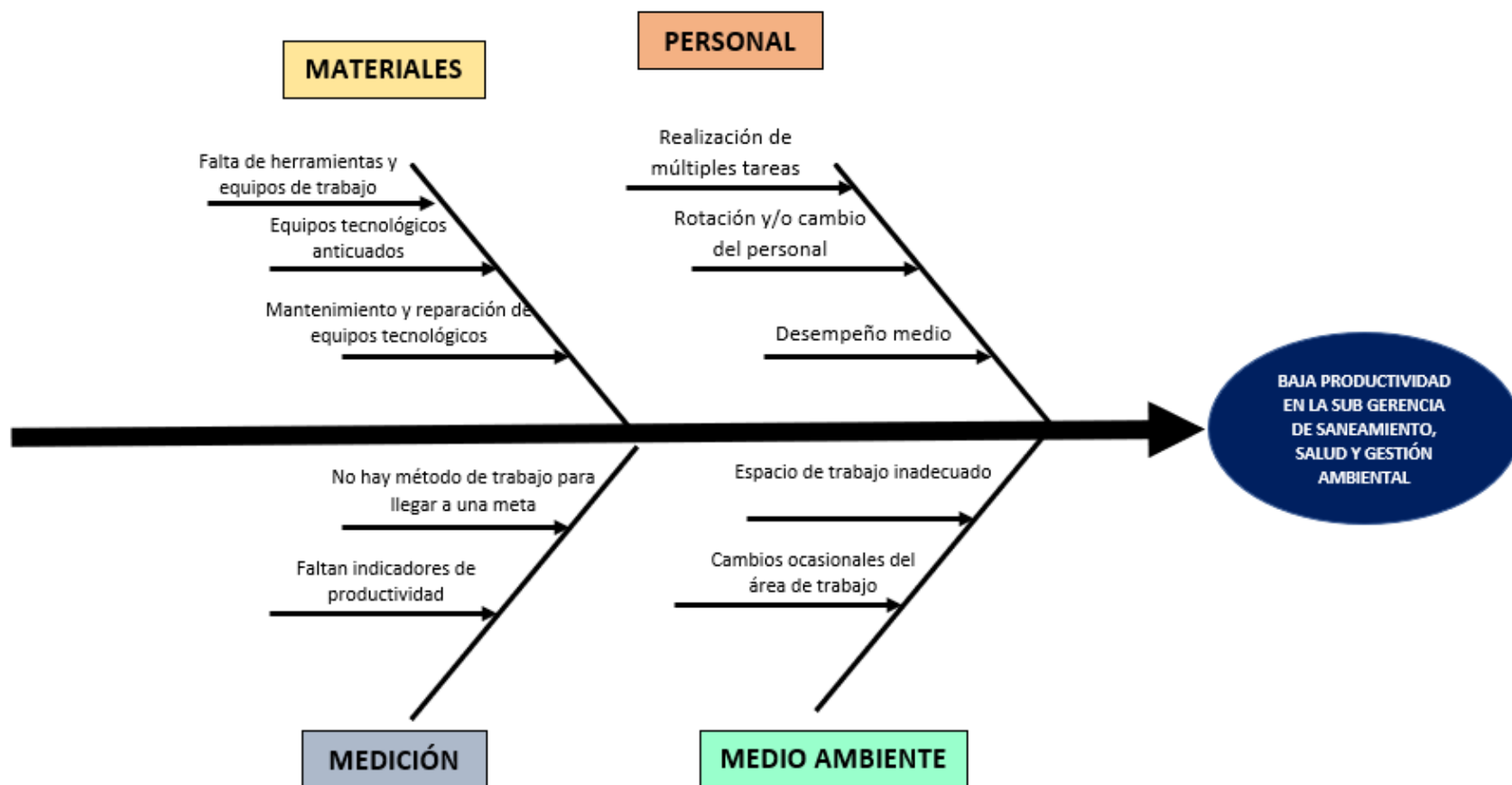
Av. Los Mártires 82, L. 1 de 18,
Dpto. San Juan de los Ríos, Perú.
Telf.: (041) 606600

Nota: Casilla Electrónica de la Municipalidad Provincial de Chincha

Para llevar a cabo este análisis, se empleó el diagrama de Ishikawa, que permite determinar la confluencia de un evento o problema indeseable y luego identificar los factores que contribuyen a su aparición. Mediante esta técnica, se identificaron los elementos que intervienen en los procesos utilizados en la SGSSGA y que pueden interferir con el desarrollo de las actividades cotidianas.



Figura 9. Diagrama de Ishikawa de la baja productividad en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental



Nota: Elaboración Propia

A continuación, se da una explicación de los elementos analizados en la Figura 9:

- **Personal**

En el factor de mano de obra se determinó las siguientes causas puntuales:

- **Realización de múltiples tareas:** Dentro de esta causa presenta que actualmente en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental a pesar de que cada personal cuenta con un cargo y actividad específica, periódicamente realizan actividades diferentes a su puesto de trabajo.
- **Rotación y/o cambio del personal:** Ocasionalmente se da la rotación o cambio del personal, ya sea de planta o por servicios de locación por diferentes políticas de trabajo en la Municipalidad Provincial de Chincha y eso compromete el tiempo de realizar una actividad concerniente a esta Sub Gerencia.
- **Desempeño medio:** Dentro de toda actividad laboral es adecuado que el personal de la SGSSGA tenga rendimiento eficiente y eficaz para que realicen un trabajo de calidad en el menor tiempo posible y con los menores inconvenientes posibles.

- **Materiales**

Surgieron las siguientes causas:

- **Falta de herramientas y equipos de trabajo:** La SGSSGA no cuenta con todas las herramientas y equipos para la realización de labores administrativas y de supervisión y/o fiscalización ambiental, comprometiendo a la eficacia y eficiencia de realizar dichas labores.
- **Equipos tecnológicos anticuados:** Los equipos tecnológicos presentan obsolescencia para las labores de supervisión y fiscalización ambiental y labores administrativas por parte de esta Sub Gerencia.

- **Mantenimiento y reparación:** No existe un cronograma de mantenimiento de los equipos tecnológicos de esta Sub Gerencia.

- **Medición**

Se detallan las siguientes causas:

- **No hay método de trabajo para llegar a una meta:** A pesar de que anualmente la SGSSGA realiza planes de trabajo para el buen desarrollo y desempeño de las labores, estas se ven retrasadas o en algunos casos no se realizan debido a diferentes actividades que prioriza la Municipalidad Provincial de Chincha.
- **Faltan indicadores de productividad:** No hay variables que ayuden a identificar las debilidades que existen cuando se realiza un servicio municipal dentro de la competencia de la SGSSGA.

- **Medio ambiente**

Se determinan las causas siguientes:

- **Espacio de trabajo inadecuado:** La Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental no cuenta con una buena área para la realización de las labores debido a que no existe una buena infraestructura, poca ventilación e iluminación dentro del mismo.
- **Cambios ocasionales del área de trabajo:** Cada cierto tiempo la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental cambia de lugar en los diferentes espacios a cargo de la Municipalidad Provincial de Chincha debido a que esta Sub Gerencia no cuenta con un espacio de trabajo específico para la realización del mismo.

Identificación de las causas

A partir del diagrama de Ishikawa, es posible identificar las causas que originan los problemas en la SGSSGA. Sin embargo, si examinamos estas causas desde la perspectiva de la matriz de correlación, llegamos a la conclusión de que las causas principales fueron:

- a) No hay método de trabajo para llegar a una meta
- b) Faltan indicadores de productividad
- c) Desempeño medio
- d) Realización de múltiples tareas
- e) Rotación y/o cambio del personal
- f) Falta de herramientas y equipos de trabajo
- g) Equipos tecnológicos inadecuados

A continuación, se muestra el proceso que se realizó para llegar a las principales causas en la baja productividad de la SGSSGA:

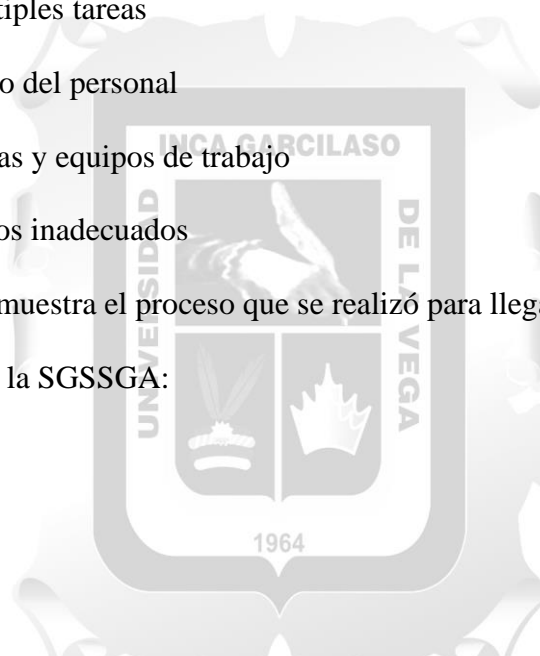


Tabla 3. *Matriz de Correlación de Problemas*

CAUSAS			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	%	
Medición	C1	No hay método de trabajo para llegar a una meta	C1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	15	14.9%
	C2	Faltan indicadores de productividad	C2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	15	14.9%
Personal	C3	Realización de múltiples tareas	C3	2	2	2	2	2	1	0	0	0	0	11	10.9%
	C4	Rotación y/o cambio del personal	C4	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	10	9.9%
	C5	Desempeño medio	C5	2	2	2	2	2	1	1	0	0	0	12	11.9%
Materiales	C6	Falta de herramientas y equipos de trabajo	C6	1	1	0	0	1	2	2	2	0	0	9	8.9%
	C7	Equipos tecnológicos anticuados	C7	1	1	0	0	1	2	2	2	0	0	9	8.9%
	C8	Mantenimiento y reparación de equipos tecnológicos	C8	1	1	0	0	0	2	2	2	0	0	8	7.9%
Medio Ambiente	C9	Espacio de trabajo inadecuado	C9	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2	6	5.9%

C10	Cambios ocasionales del área de trabajo	C10	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2	6	5.9%
TOTAL													101	100%



De la presente matriz de correlación se identifican los puntajes colocados.

Altamente correlacionado	2
Regularmente correlacionado	1
Nada Correlacionado	0

Para la elaboración del diagrama de Pareto, se ordenó la información obtenida de la matriz de correlación, y se determinó que las causas C1, C2, C5, C6, C3, C4 y C7 son las que representan el 80% de los problemas que enfrenta la SGSSGA de la MPCH.

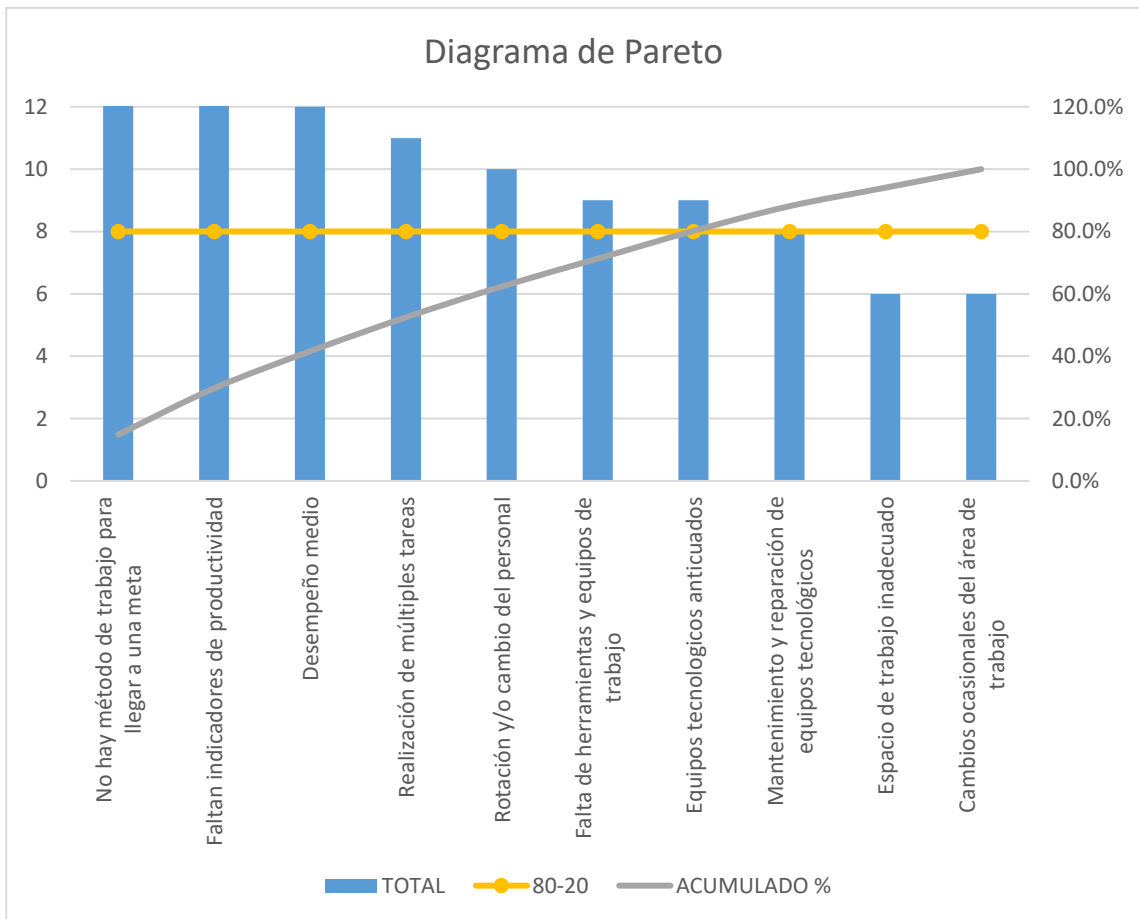
Tabla 4. *Análisis de Pareto, causas identificadas*

N°	CAUSAS	TOTAL	TOTAL %	ACUMULADO %
C1	No hay método de trabajo para llegar a una meta	15	15%	15%
C2	Faltan indicadores de productividad	15	15%	30%
C5	Desempeño medio	12	12%	42%
C3	Realización de múltiples tareas	11	11%	52%
C4	Rotación y/o cambio del personal	10	10%	62%
C6	Falta de herramientas y equipos de trabajo	9	9%	71%
C7	Equipos tecnológicos anticuados	9	9%	80%
C8	Mantenimiento y reparación de equipos tecnológicos	8	8%	88%
C9	Espacio de trabajo inadecuado	6	6%	94%
C10	Cambios ocasionales del área de trabajo	6	6%	100%

Nota: Elaboración Propia.

En el diagrama de Pareto, se puede observar que el 80% de los problemas identificados en la SGSSGA son triviales, mientras que el 20% restante son vitales.

Figura 10. *Diagrama de Pareto de la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental*



Nota: Elaboración Propia.

Tabla 5. *Matriz de Estratificación*

N°	CAUSAS	TOTAL %	PESO ACUMULADO	CATEGORÍA
C1	No hay método de trabajo para llegar a una meta	15%	30%	Medición
C2	Faltan indicadores de productividad	15%		
C5	Desempeño medio	12%		
C3	Realización de múltiples tareas	11%	33%	Personal
C4	Rotación y/o cambio del personal	10%		
C6	Falta de herramientas y equipos de trabajo	9%	18%	Materiales
C7	Equipos tecnológicos inadecuados	9%		

Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo a la matriz de estratificación se ha determinado que los problemas en la SGSSGA de la MPCH son debido a la medición, y en segundo lugar es el personal y finalmente a los materiales

1.5.4 Análisis crítico y planteamiento de alternativas

Análisis Crítico

La medición dentro de la SGSSGA no es el adecuado. Esto muestra que no se eligen los procesos a mejorar ni las actividades a priorizar, no se documentan los datos ni se establecen metas cualitativas en la institución que permitan tener mejoras en el área; a la vez que no se informan acerca de los procedimientos ni tampoco los aplican.

En la categoría de personal se evidencia que el personal de la SGSSGA no tiene rendimiento eficiente y eficaz para que realicen un trabajo de calidad en el menor tiempo posible y con los menores inconvenientes posibles.

Además, que ocasionalmente se da la rotación o cambio del personal, ya sea de planta o por servicios de locación por diferentes políticas de trabajo en la MPCH y eso compromete el tiempo de realizar una actividad concerniente a esta Sub Gerencia. Y, por último, se evidencia que a pesar de que cada personal cuenta con un cargo y actividad específica, periódicamente realizan actividades diferentes a su puesto de trabajo.

Finalmente, la SGSSGA no cuenta con todas las herramientas y equipos para la realización de labores administrativas y de supervisión y/o fiscalización ambiental, comprometiendo a la eficacia y eficiencia de realizar dichas labores. Además, que los equipos tecnológicos con los que se cuenta actualmente presentan obsolescencia para las labores de supervisión y fiscalización ambiental y labores administrativas por parte de esta Sub Gerencia.

Planteamiento de Alternativas

Ciclo de Deming:

La GPP se lleva a cabo mediante el cumplimiento constante del ciclo Planificar, Hacer, Verificar, Actuar (PHVA), tal como se detalla en la teoría propuesta por Deming. Esta teoría conceptualiza esencialmente la gerencia en su desempeño de una manera dinámica que se desarrolla diariamente, en la que los miembros del equipo de trabajo interactúan con los procesos abordados de manera disciplinada y ordenada.

- **Planificar:** En relación con la etapa de Planificación, se observa que no se estarían realizando la proyección de actividades ni la programación de las mismas. Además, no se estarían utilizando los procedimientos administrativos ni los documentos de gestión orientados a los nuevos sistemas de gestión por resultados, tales como: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA, Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA, Sistemas de Casillas Electrónicas - SICE; dado que, al momento de

llevar a cabo este proceso, es posible que los trabajadores no estén adecuadamente informados sobre lo que implica una gestión por resultados. Esto podría afectar el diseño apropiado de los sistemas de control y también podría generar dificultades y desconocimiento en la realización de las tareas de los colaboradores, lo que a su vez podría ocasionar errores, desorden y retrasos en los trámites administrativos.

- **Ejecutar:** En relación con la etapa de Ejecución, se percibe que el proceso podría no ser lo suficientemente ágil; dado que, se presentan demoras en la consecución de las metas y plazos preestablecidos para los procedimientos de una gestión orientada a resultados, así como los requeridos en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), atención de denuncias ambientales en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), en lo especificado en los flujogramas, en el Mapa de procesos, en el reglamento de organización y funciones e instrumentos de gestión de la entidad. Todo esto genera desorden y molestar en los trabajadores, ya que no logran cumplir las obligaciones ambientales como entidad de fiscalización ambiental (en adelante EFA), esto resulta en un rendimiento insatisfactorio ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA) y el Ministerio del Ambiente (en adelante MINAM).
- **Verificar:** Por otro lado, en la etapa de Verificación o Seguimiento/Medición, no se estaría logrando realizar la recopilación de datos de manera sistemática, periódica y continua, de forma que permita realizar el control de las actividades de la entidad. Tampoco se logran identificar los compromisos ambientales de la entidad, lo que dificulta el desarrollo y rapidez de los procesos de verificación, supervisión y fiscalización. La falta de capacitaciones, rotaciones y contratación de personal especializado en materia ambiental para las actividades contempladas en la SGSSGA estaría ocasionando el retraso por falta

de conocimiento de las funciones y obligaciones. Estas actividades ocasionan el retraso en la emisión de conformidades respectivas del área usuaria y no se estarían tomando las acciones correctivas, lo que conlleva a que no se tenga la rapidez en la documentación o trámite respectivo

Además, se estaría convirtiendo en una limitante para que la entidad pueda autoevaluarse y ver su realidad ante los intereses institucionales de la MPCH a través de la SGSSGA para sus proveedores y sus pobladores en obtener una atención respuesta satisfactoria.

- Actuar: Finalmente, en la cuarta y última etapa, que es la de Actuar, se observó que estarían ignorando las acciones correctivas, recomendaciones, exhortaciones o implementaciones de obligaciones realizadas por el OEFA y MINAM. Esto indicaría que en la entidad no se estaría llevando a cabo la mejora continua de los procesos, ni se podría apreciar la transversalización para gestionar los procesos integrales, con responsabilidad integral se forman equipos de trabajo. Esto conduce a percibir que los procesos se desarrollan de manera separada y sin lograr una sistematización del actuar de la entidad.

Gestión por Procesos para Entidades Públicas:

Es una forma de planificar, organizar, administrar y controlar horizontal y secuencialmente las actividades de trabajo de varias unidades organizacionales de la entidad pública con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos y alcanzar los objetivos institucionales.

En este sentido, un proceso es un conjunto de actividades interrelacionadas que, luego de la asignación de recursos, interactúan y transforman insumos en productos o servicios.

Como tal, se gestionan como un sistema definido por una red de procesos, lo que permite una mejor comprensión de lo que agrega valor a la entidad.

La Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) es el órgano rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública en Perú. Con el objetivo de guiar a las entidades públicas en la implementación de la gestión por procesos en su organización, la SGP aprobó la Norma Técnica N° 001-2018-SGP para la Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la administración pública. Esta norma fue ratificada mediante la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP. (Ministros, 2018)

La gestión por procesos contiene las siguientes fases:

- 1) Determinación de procesos
- 2) Seguimiento, medición y análisis de procesos
- 3) Mejora de procesos

Ante lo analizado, es necesario estudiar y describir cómo es la gestión por procesos en la SGSSGA de la MPCH; dado que una descripción precisa es esencial para implementar mejoras efectivas en los procesos, especialmente considerando la considerable cantidad de recursos financieros que se han gestionado hasta ahora, surge la necesidad de formular un problema de estudio.

Metodología 5S:

La metodología 5S, desarrollada por Hiroyoki Hirano, es una filosofía de trabajo que permite el desarrollo de un plan sistemático para mantener continuamente la clasificación, el orden y la limpieza. Esto resulta inmediatamente en un aumento de la productividad, una mejora

en la seguridad, un mejor ambiente de trabajo, una mayor motivación del personal, una mayor calidad y eficiencia y, en consecuencia, un aumento en la competitividad de la organización.

El nombre 5S proviene de las iniciales de las palabras japonesas Seiri, Seiton, Seiso, Seiketsu y Shitsuk, que significan Clasificación, Orden, Limpieza, Estandarización y Disciplina.

Definición del Problema

Problema general

¿De qué manera la propuesta de implementación de la gestión por procesos mejora la productividad en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental en la Municipalidad Provincial de Chincha?

Problemas específicos

P.E.1. ¿De qué manera la propuesta de implementación de la determinación de procesos mejora la productividad en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental en la Municipalidad Provincial de Chincha?

P.E.2. ¿De qué manera la propuesta de implementación del seguimiento, medición y análisis de procesos mejora la productividad en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental en la Municipalidad Provincial de Chincha?

P.E.3. ¿De qué manera la propuesta de mejora de procesos mejora la productividad en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental en la Municipalidad Provincial de Chincha?

1.5.5 Objetivos:

Objetivo General:

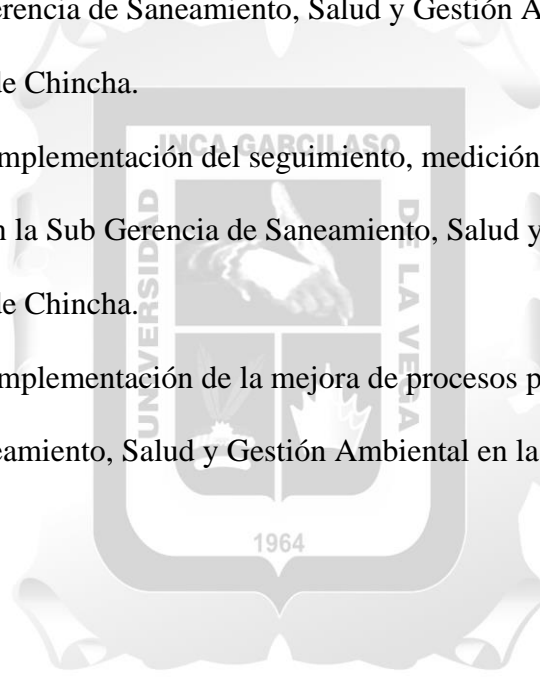
Proponer la implementación de la gestión por procesos para mejorar la productividad en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

Objetivos Específicos

O.E.1 Proponer la implementación de la determinación de procesos para mejorar la productividad en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental en la Municipalidad Provincial de Chíncha.

O.E.2 Proponer la implementación del seguimiento, medición y análisis de procesos para mejorar la productividad en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental en la Municipalidad Provincial de Chíncha.

O.E.3 Proponer la implementación de la mejora de procesos para mejorar la productividad en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental en la Municipalidad Provincial de Chíncha.



CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 MARCO TEÓRICO GENERAL

2.1.1 Antecedentes Internacionales:

- (Marín-González & Pérez-González, 2021) En su libro: Gestión por procesos en redes de cooperación intersectorial en la Península de Paraguaná, Venezuela. Su principal objetivo es realizar análisis de gestión mediante procesos contextualizados en la red de cooperación intersectorial de la red CUGE, que permita la gestión eficaz de los grupos de interés, respetando las condiciones específicas según las normas y su influencia en las unidades participantes. Metodológicamente, se presenta el diseño cualitativo de sistemas, a partir de la descripción, análisis e incluso interpretación de esquemas teóricos que sustentan la gestión de procesos, que se realizan en la práctica técnica y profesional y se desarrollan entre la implementación de las respuestas. La población está conformada por instituciones públicas, en especial la Universidad de la Península de Paraguas. La principal conclusión es que la composición del diseño propuesto es un enfoque, como un mecanismo que trata de aumentar la eficacia de los campos involucrados, comenzando por cómo desarrollar prácticas técnicas y profesionales, o involucrando la participación a través de la retroalimentación y provisión de conocimientos. actualizaciones Ayuda a resolver los problemas con decisión.

La investigación citada en la conclusión contribuye al diseño de la gestión por procesos a partir de las unidades analizadas y cómo se mantiene la viabilidad de las propuestas sociales desde las propuestas mayoritarias y tradicionales hasta los diseños tradicionales de gestión, permitiendo la adopción de nuevos conceptos para la revitalización de la sociedad. unidades De esta forma es posible controlar la actividad monitoreándola y cronológicamente en su entorno de trabajo, hechos comparables a nuestro estudio.

- (Pérez Sisa & Campo Sesè, 2019) En su investigación: "Modelo de Gestión por Resultados para la Dirección Distrital 23D03 La Concordia Salud". propone como objetivo principal un modelo diseñado para la gestión que, gracias a su peso, permitirá contribuir con los recursos invertidos y disponibles de la institución. al proceso, afecta la meta permanente de mejorar la prestación de servicios de salud de calidad. Un enfoque metodológicamente cualitativo, proactivo y crítico, permitirá realizar una fase de detalle de manera técnica y descriptiva, así como una investigación y análisis bibliográfico combinado con un enfoque deductivo y procesamiento final de datos. Se seleccionó como población a las personas de los equipos administrativos y personales correspondientes a los operadores y directores de los centros de salud, de manera que una muestra no aleatoria estuvo conformada por 4 departamentos competentes, 5 funcionarios y 13 directores de departamento. La conclusión principal es que Insights históricamente ha sido una evolución de la gestión de procesos basada en el apoyo teórico de sus predecesores y adaptaciones adecuadas para entidades que pueden diseñar de manera efectiva resultados adaptados a necesidades departamentales específicas.

Este estudio se refiere al tema en consideración, cómo aplicar elementos de su metodología, el enfoque epistemológico disponible en las formas de propuestas y con un proceso específico, así como datos estadísticos que generarán un carácter público dependiendo de la orientación del conocimiento. un análisis mixto cuantitativo y cualitativo de los resultados, que en este caso permite sacar conclusiones acordes al presente trabajo de suficiencia profesional.

- (Bitkowska, 2019), quien estudió la conexión de la Gestión de Procesos Empresariales con la Gestión del Conocimiento de las empresas en Polonia. El estudio presenta los resultados de una encuesta de 2019 de 122 empresas modernas en Polonia, y algunas soluciones y

beneficios asociados con la combinación de los dos conceptos. El 65,57% de las empresas encuestadas indicó optimización de procesos, el 54,92% identificación de procesos, el 52,46% gestión de procesos y el 41,80% modelado de procesos. La implementación de la gestión del conocimiento estimula la creatividad de los empleados y apoya la comunicación interna. Desarrollar organizaciones de procesos utilizando las mejores prácticas y pautas puede reducir la posibilidad de fallas en los proyectos para mejorar las unidades e implementar la gestión del conocimiento.

2.1.2 Antecedentes Nacionales:

- (Chávez Villalobos, 2021) El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar cómo incide la metodología PHVA en la mejora de la productividad de los servicios que brinda en el área administrativa la Municipalidad de Megantoni, Camisea, Cuzco, en el año 2020. La problemática de la Municipalidad es la presencia de baja productividad en los servicios prestados tales como el reproceso, la pérdida de documentos, entre los más saltantes de la baja productividad. La metodología de investigación es descriptiva y aplicada, y el dataset está conformado por los procesos que han desarrollado la municipalidad para la entrega de servicios a clientes internos y externos en el 2020. Para este estudio se tomó una muestra y un proceso de 30 días. análisis de creación de planes de compensación laboral. La herramienta utilizada para la recolección de datos es el registro de mediciones de tiempo de entrega y ejecución de costos planificados procesados mediante hojas de Excel. Para el análisis de los datos se utilizaron herramientas como lluvia de ideas, gráficos de Ishikawa, gráficos de Pareto y gráficos DOP y DAP. Los indicadores utilizados son índices de efectividad, eficacia, eficiencia y productividad. Con base en esto, se propone un método de implementación de PHVA para mejorar la elaboración de planillas en la Municipalidad de

Megantoni. A través de los cuadros pre y post test, se puede ver que la productividad aumentó en un 26,51 %, el tiempo de trabajo aumentó en un 6,62 %, la capacidad de atender documentos aumentó en un 19,26 % y la capacidad de consumo aumentó en un 9,91 %.

- (Sotelo Rituay, 2021) En su trabajo de investigación “Gestión por procesos para mejorar la productividad en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad de Independencia, Lima, 2021”, tuvo como objetivo general determinar la Gestión por procesos para mejorar la productividad en dicha área. El diseño de investigación es preexperimental, explicativo y cuantitativo con una muestra poblacional y encuesta con un valor de contrato de bienes y servicios menor a 8 veces el valor de la UIT realizado en los meses de julio, agosto y septiembre antes de la mejora y en los meses de octubre, noviembre, diciembre, después de la mejoría. Se utilizó el método de la observación directa para recopilar información. Todo esto resultó en una eficiencia promedio de 60% pre-implementación y 89% post-implementación, un margen de 29% y una ganancia de eficacia de 16%. La conclusión es que la productividad en la Subgerencia de Logística tras el uso de esta herramienta es del 83,9%. En definitiva, la influencia de la gestión por procesos ha producido resultados positivos en la Subgerencia de Logística.
- (Vásquez & Lira, 2021) En su publicación: Gestión por procesos en el marco de la Modernización de la Gestión Pública en el Perú, determinan como objetivo principal la descripción de los procesos gestionados en el marco de gestión publicado en el enfoque modernizado, el enfoque en este caso se utiliza de acuerdo con la norma técnica vigente N° 001-2018-SGP/PCM siendo relevante cuándo se diseñaron los procesos y con un enfoque combinado de evaluación y seguimiento para garantizar que los mecanismos de mejora se apliquen correctamente. La muestra está determinada por el conjunto de unidades analíticas

del sector gobierno que aplican estos principios de acuerdo con las normas de gestión de procesos aplicables. Su principal conclusión es que, considerando las fases iniciales del diagrama de flujo, los dispositivos solo son compatibles en el primer nivel del modelo especificado en el estándar, pero no hay indicios de que el estándar describa en detalle el desarrollo de otras fases.

Este estudio se relaciona y contribuye al tema discutido, por ejemplo, revisando el plan estratégico de cada entidad, como el discutido en Esto se refiere a la implementación de la gestión de procesos, para proporcionar una referencia de comparación o analogía.

- (Oscoco Soto, 2021) El objetivo de su tesis es determinar el impacto del gobierno electrónico en la gestión de procesos en las municipalidades provinciales de la región Apurímac en el 2021. La investigación fue básica, descriptiva-explicativa. La población está formada por trabajadores de la municipalidad. La muestra consta de 100 trabajadores. La técnica usada para recolectar la información es una encuesta y el instrumento es un cuestionario. Se elaboró un cuestionario de 21 ítems para recoger la información variable de la administración electrónica; Se elaboró un cuestionario de 21 ítems para medir variables de control de procesos y se utilizó el software estadístico SPSS versión 25 para el procesamiento de datos. Los resultados del estudio muestran que las variables de gobierno electrónico inciden significativamente en las variables de gestión de procesos con un Chi-cuadrado de 46132. De manera similar, la variable gobierno electrónico da un cambio de 48.2 por ciento en la variable de gestión por procesos.

2.2 MARCO TEÓRICO ESPECÍFICO:

2.2.1 Gestión por procesos:

La Presidencia del Consejo de Ministros (2018) Plantea que la gestión por procesos significa corregir la trayectoria institucional del aparato estatal con prácticas, métodos para optimizar la gestión, y es también una herramienta que contribuye al logro de las metas colectivas y, por lo tanto, incide benéficamente en el bienestar individual. También indica que la gestión por procesos tiene como finalidad determinar, gestionar y controlar horizontalmente los procedimientos de rendición de cuentas de las instituciones del Estado en pro del logro de los fines de la organización. Hay una referencia a la modernización del estado peruano dentro del sistema administrativo.

2.2.2 Gestión por Procesos para la Administración Pública

La Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) establece que la Gestión por Procesos es un componente clave de la gestión pública orientada a resultados. Según la Ley Marco de Modernización del Estado, la Gestión por Procesos es un medio del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública para transitar hacia diferentes entidades públicas con el fin de organizar, administrar y controlar las actividades laborales de las unidades estructurales y contribuir al logro de sus objetivos. En este contexto, la Secretaría de Gestión Pública de la PCM aprobó la Norma Técnica N° 001-2018-SGP para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP.

En ese marco, y con la finalidad de capacitar a los servidores civiles en esa materia, la Escuela Nacional de Administración Pública ha diseñado, conjuntamente con la Secretaría de

Gestión Pública, el curso “Gestión por Procesos para la Administración Pública”, que tiene como objetivo capacitar a los servidores públicos para comprender, aplicar y difundir este método.

2.2.3 Eficacia

Para Fleitman, este componente “[...] mide los resultados logrados frente a los objetivos establecidos y asume que estos objetivos se logran de manera organizada y ordenada” (Fleitman, 2007, pág. 98). Según Gutiérrez (2010, p.21) la eficacia es una medición del tiempo útil medido entre el tiempo total e indica a la fórmula:

$$\mathbf{Eficacia} = \frac{\mathit{Tiempo\ Util}}{\mathit{Tiempo\ Total}}$$

2.2.4 Eficiencia

Para Fleitman, la eficiencia [...] se trata de medir el esfuerzo requerido para alcanzar una meta. El uso óptimo de costos, tiempo, materiales y factores humanos es un elemento integral de la eficiencia” (Fleitman, 2007, pág. 98). Según el mismo autor la eficiencia es la medición del tiempo útil entre el tiempo total. Tal cual se indica en la fórmula:

$$\mathbf{Eficiencia} = \frac{\mathit{Tiempo\ Util}}{\mathit{Tiempo\ Total}}$$

2.2.5 Efectividad

Como lo indica Rodríguez, efectividad es la relación entre los resultados obtenidos y los resultados ofrecidos, que describe qué tan bien se logran las metas planificadas: volúmenes de producción, sus clientes, órdenes de compra. (Rodríguez, 1991, pág. 34) Tal como se ve en la presente fórmula:

$$\mathbf{Efectividad} = \frac{\mathit{Gastos\ Ejecutados}}{\mathit{Gastos\ Programados}} \times 100$$

2.2.6 Productividad

La productividad es una medida que consiste en los resultados obtenidos y los recursos utilizados (expresados como número de trabajadores, tiempo dedicado, horas, etc.) (Pulido, 2009, pág. 3). Logra el resultado deseado en función de los recursos que se utilizan o analizan. Se expresa a la fórmula:

$$\mathbf{Productividad = Eficacia \times Eficiencia}$$

$$\mathbf{Productividad = \frac{Tiempo\ Util}{Tiempo\ Total} \times \frac{Unidades\ Producidas}{Tiempo\ \acute{U}til}}$$

En un proceso administrativo o en atención al cliente interno o externo, puede reorganizar la definición de la siguiente manera:

$$\mathbf{Eficacia \times eficiencia \times efectividad = Productividad}$$

2.2.7 Calidad

La calidad es la capacidad de un producto o servicio para cumplir con los requisitos indirectos o directos dentro de parámetros específicos con una variabilidad cercana a cero.

CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL

3.1 CONTEXTO LABORAL – SITUACIONAL

En la Municipalidad Provincial de Chincha, hay señales de varias dificultades para lograr los objetivos deseados como organismo al servicio del pueblo, la más visible es la productividad laboral, donde la municipalidad se vio afectada por las elecciones en el momento de la última evaluación. Falta de personal, porque se eligen personas confiables para los cargos por razones políticas, de amistad y/o sociales, pero no cumplen con los requisitos del puesto y un CV correcto, no entienden sus funciones, procedimientos organizacionales, prácticas de gestión, porque no entienden sus funciones, procedimientos organizacionales, herramientas de gestión, porque no han pasado por procedimientos adecuados de selección e inducción, lo que demuestra un desempeño laboral deficiente, por lo tanto, es muy criticado el cumplimiento de sus tareas de manera responsable, brindar a las personas servicios de calidad de manera rápida y a tiempo, y satisfacer a los usuarios.

Otro factor que contribuye a la falta de productividad son los concursos para cubrir las vacantes, que en ocasiones se organiza de forma que los requisitos del puesto se ajusten a las circunstancias del aspirante, que debe ser contraria al aspirante. En el puesto y/o puesto a cubrir es muy importante la experiencia y los conocimientos necesarios para desempeñar el puesto. Por estas razones, no se implementa un proceso de contratación adecuado y transparente, lo que se traduce en indicios de una productividad laboral insuficiente que atenta contra los objetivos de la municipalidad.

La rotación de personal es muy frecuente, en su mayoría por carácter personal o por influencias políticas, este factor siempre ha afectado la productividad del trabajo, debido a que la

estabilidad laboral no se traslada a los trabajadores, en ocasiones se termina el mes y se cambia de trabajador.

Ante esta situación es claro que la consecuencia es un descenso en la efectividad y productividad en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chincha, evidenciando el malestar de los pobladores, como se refleja en los reportes de malas atenciones, existe negligencia, rechazo de trámites, no hay seguimiento de los trámites documentarios, mala elaboración de documentos, etc.; todo esto se refleja en la falta de personal capacitado, estas personas no tienen los conocimientos, la experiencia, la actitud y las habilidades que reflejan el talento y son incapaces de mejorar el servicio y la productividad.

FODA

El análisis FODA es una herramienta de planificación estratégica que se utiliza para evaluar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de una empresa. Esta herramienta permite realizar un análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas) de la empresa, con el objetivo de identificar sus ventajas competitivas y áreas de mejora. La palabra FODA es una sigla creada a partir de la primera letra de cada uno de estos términos.

A través del estudio y análisis FODA, la Municipalidad Provincial de Chincha podrá cumplir con las metas que se haya trazado, ubicará sus puntos débiles y podrá transformarlos de manera rápida y eficaz, en oportunidades.

Dicho estudio detallo a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 6. FODA de la Municipalidad Provincial de Chincha

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Entidad enmarcada en la Ley Orgánica de Municipalidades. Otorga autonomía política, económica y administrativa • Apertura Institucional para la incorporación de políticas y programas sociales en el marco de la descentralización. • Dinamismo y espíritu de concertación de las instituciones públicas y privadas que trabajan en convenio con la Municipalidad promoviendo el desarrollo integral. • Manejo de nuevas tecnologías de la información (Pág. Web, SIAF, SNIP, etc.). • Presencia municipal con las Organizaciones Sociales de base, brindando asistencia social a la población vulnerable a través de los programas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura inadecuada para el desarrollo de las actividades administrativas • Bajo nivel de equipamiento de cómputo y/o tecnología informática e inadecuadas instalaciones de cableado. • Débil ordenamiento urbanístico que controle el crecimiento de externalidades negativas. • Catastro municipal incompleto y/o desactualizado. • Planes e instrumentos de gestión municipales desactualizados. • Falta de ejecución del sistema que permita controlar y supervisar los servicios de transporte público de pasajeros (Plan Regulador de Rutas). • Conclusión de un Plan de Capacidades para los servidores municipales. • No existe un proceso de evaluación del personal para la meritocracia.

-
- Servidores municipales con experiencia y capacitación en gestión municipal y vocación de servicio comprometidos con el desarrollo institucional.
 - Compromiso de la Administración Municipal para preservar el equilibrio del medio ambiente y detener su deterioro.
 - Incremento de áreas verdes de uso público.
 - Equipamiento logístico y tecnológico a los programas de Seguridad Ciudadana.
 - Déficit en la cobertura del servicio de limpieza pública.
 - Escasa iniciativa de propuestas legislativas municipales.
 - Limitado material logístico para la operatividad de las unidades orgánicas
 - Conclusión de un Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana.
 - No existe una adecuada y oportuna evaluación de resultados como iniciativa propia de cada unidad orgánica.

OPORTUNIDADES

1964 AMENAZAS

-
- Transferencia de recursos por parte del Gobierno Central en el marco del proceso de descentralización.
 - Existencia de diversos programas de cooperación internacional orientados a apoyar a los Gobiernos locales.
 - Instituciones públicas y privadas orientadas al desarrollo local (ONG's),
 - Crisis económicas y financieras externas.
 - Débil cultura tributaria de la ciudadanía.
 - Ausencia de identidad ciudadana.
 - Limitada conciencia ecológica en la preservación y cuidado del medio ambiente.
-

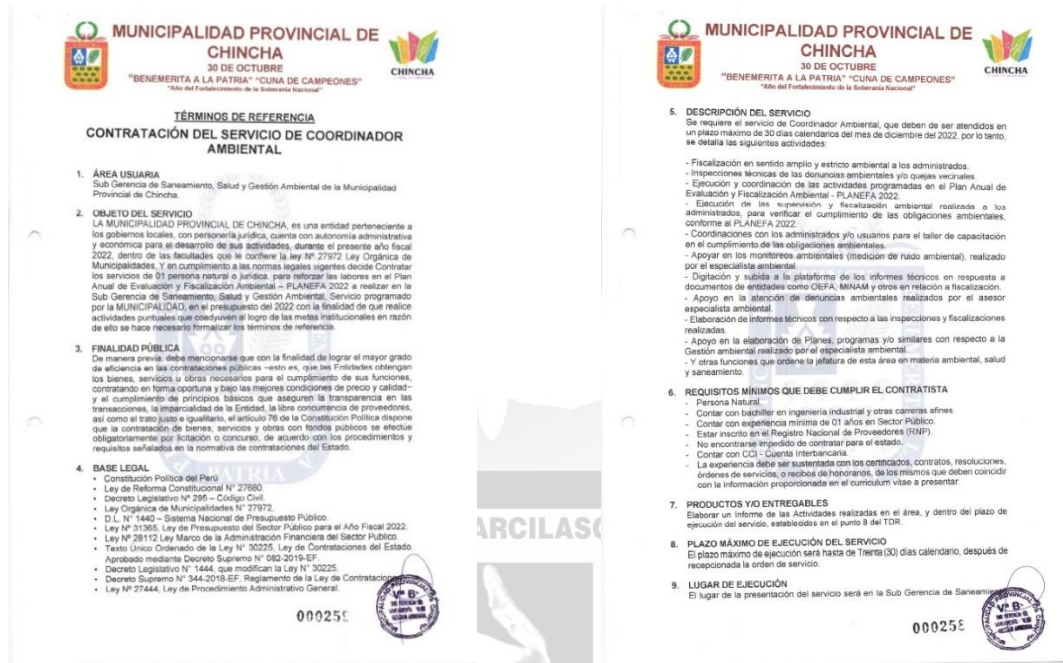
-
- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| colegios profesionales, universidades, asociaciones empresariales y sociedad civil organizada. | • Aumento del transporte público informal. |
| • Convenios institucionales de cooperación orientadas a disminuir y controlar los niveles de delincuencia (Ministerio Publico, PNP). | • Falta de identidad en valores artísticos y culturales. |
| • Existencias de programas de capacitación, asistencia técnica, convenios de cooperación de organismos públicos nacionales (MEF, PCM, MINDES, Gobierno Regional)- | • Ignorancia y el mal uso de la información por parte de un sector de los medios de comunicación de manera negativa sobre el trabajo municipal. |
| • Innovación tecnológica que posibilita el acceso a conocimiento aplicable a la simplificación de procesos municipales. | • Desconocimiento e interferencia por parte de los representantes de los trabajadores (sindicatos) en asuntos de administración municipal. |
| • Participación de la población en el proceso de planificación del desarrollo y del presupuesto participativo. | • Presencia de embargos judiciales de los recursos de la institución, limitando la capacidad de gasto y el cumplimiento de los compromisos económicos |
| • Incremento del flujo turístico provincial. | • Inadecuada participación de los agentes vecinales responsables del desarrollo y administración de los programas sociales. |
-

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL BACHILLER

Las actividades que realizo actualmente en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental (según los Términos de Referencia) de la Municipalidad Provincial de Chincha son:

- Fiscalización en sentido amplio y estricto ambiental a los administrados.
- Inspecciones técnicas de las denuncias ambientales y/o quejas vecinales.
- Ejecución y coordinación de las actividades programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2022.
- Ejecución de las supervisión y fiscalización ambiental realizada a los administrados, para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, conforme al PLANEFA 2022.
- Coordinaciones con los administrados y/o usuarios para los talleres de capacitación en el cumplimiento de sus obligaciones ambientales.
- Apoyar en los monitoreos ambientales (medición de ruido ambiental), realizado por el especialista ambiental.
- Digitación y subida a la plataforma de los informes técnicos en respuesta a documentos de entidades como OEFA, MINAM y otros en relación a fiscalización.
- Apoyo en la atención de denuncias ambientales realizados por el especialista ambiental.
- Elaboración de informes técnicos con respecto a las inspecciones y fiscalizaciones realizadas en materia ambiental.
- Apoyo en la elaboración de Planes, programas y/o similares con respecto a la Gestión ambiental realizado por el especialista ambiental.
- Y otras funciones que ordene la jefatura de esta área en materia ambiental, salud y saneamiento.

Figura 11. *Términos de Referencia para contratación de Coordinador Ambiental para la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental*



Nota: Términos de Referencia correspondiente al mes de diciembre del año 2022 de la de la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental.

CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA

4.1 DESARROLLO PRACTICO DE LAS CONTRIBUCIONES PLANTEADAS POR EL BACHILLER EN LA EMPRESA

4.1.1 Síntesis de la Realidad Problemática:

Este trabajo de suficiencia profesional tiene como población y muestra de estudio a la atención de quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria ejecutados en los meses de octubre, noviembre y diciembre antes de la mejora, y enero y febrero del año 2023 hasta la actualidad, después de la mejora. Para la recolección de información se empleó la técnica de la Observación directa. Todo ello buscará dar un resultado en la eficiencia y la eficiencia promedio después de la implementación de la GPP, lo que representará un incremento en la eficacia y eficacia para el beneficio de la Municipalidad Provincial de Chincha y la población chinchana que día a día tienen que lidiar con los problemas socio-ambientales y sanitarios en el distrito de Chincha Alta. En síntesis, el efecto de la gestión por procesos producirá resultados positivos en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental.

4.1.2 Selección de la mejor alternativa

En las reuniones de trabajo, se establecieron los criterios y las ponderaciones más adecuados: solución a la problemática, el costo por la aplicación, la facilidad de implementación y el tiempo que demora aplicar de cada alternativa, considerando el puntaje de “0” como la opción que no es viable, “2” como opción aceptable y “4” como la mejor opción.

Tabla 7. *Matriz de alternativa de solución*

ALTERNATIVAS	CRITERIOS				Total
	Solución a la problemática	Costo de aplicación	Facilidad de aplicación	Tiempo de aplicación	
Gestión por Procesos	4	2	4	4	14
Ciclo de Deming	4	2	2	2	10
5S	2	2	2	2	8

Nota: Elaboración Propia

Del resultado obtenido en la tabla 6, se consideró aplicar la Gestión por Procesos (en adelante GPP), la misma que contribuirá a aumentar los niveles de productividad, haciendo uso del estudio sistemático de las actividades, procedimientos y con una metodología de trabajo.

4.1.3 Importancia para la empresa de la solución del problema:

Frente a la importancia de mejorar la productividad de la SGSSGA, este trabajo tiene como objetivo implementar la GPP. De esta forma, la entidad podría beneficiarse al mejorar el servicio de atención a las quejas vecinales en temas ambientales y sanitarios, así como estandarizar los procesos que lleva a cabo. Esto resultaría en una mayor eficiencia en el trabajo de los colaboradores de dicha área y favorecería el trabajo de las demás áreas de la entidad municipal.

4.1.4 Propuesta de solución del problema:

La GPP se utilizó para desarrollar una propuesta destinada a mejorar la productividad en la SGSSGA. Este esfuerzo comenzó desde cero, ya que la institución municipal no tenía una GPP establecida. A partir de ahí, se mapeó el procedimiento de servicio de atención a las quejas vecinales en temas ambientales y sanitarios. Tras la implementación, se realizó una mejora del proceso y, finalmente, una evaluación.

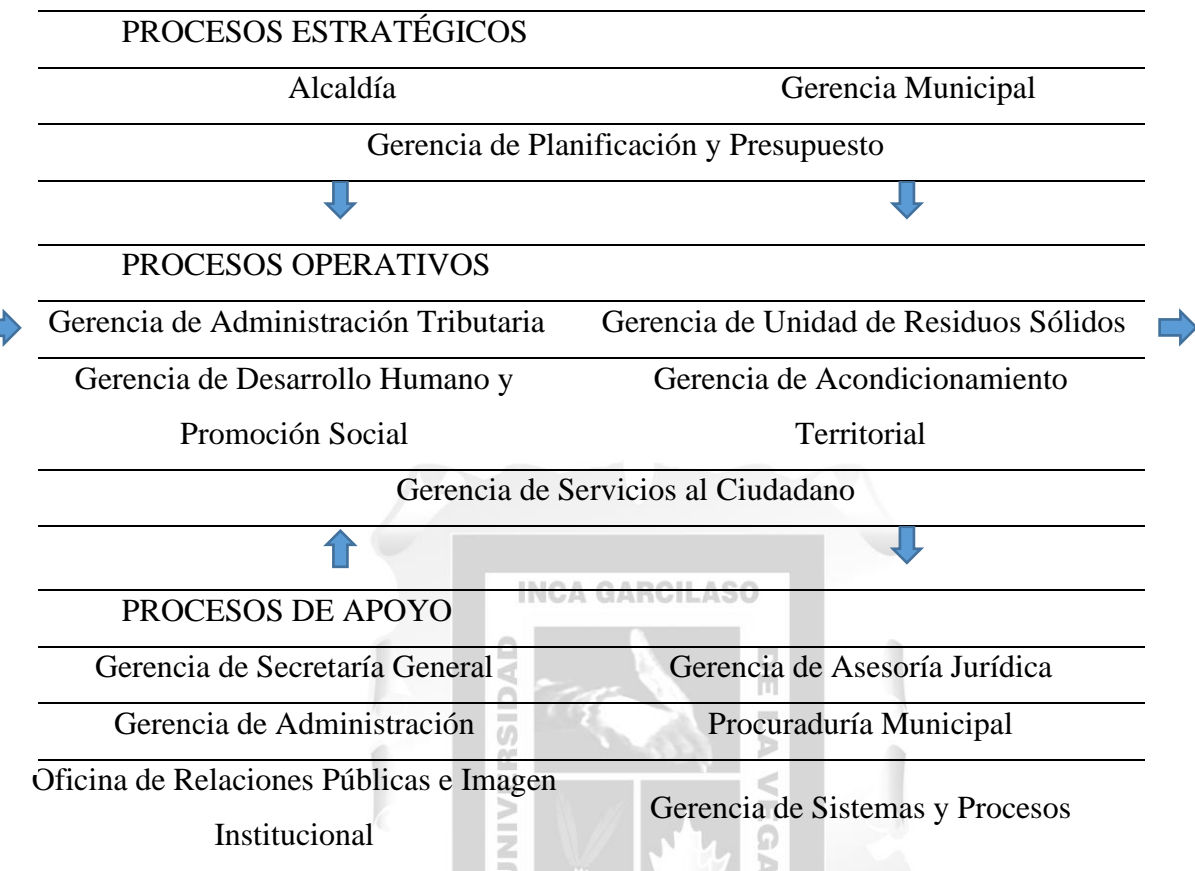
Inicialmente, para el análisis del proceso, se implementó el proceso a nivel 0 y nivel 1. Posteriormente, se utilizaron indicadores de productividad que permitieron determinar si la implementación produjo resultados.

En la propuesta de mejora, se puso énfasis en el mapeo e identificación de procesos, el diagrama SIPOC y el diagrama de flujo de proceso. Estos permitieron analizar qué acción o paso no generaba un valor agregado al proceso para hacerlo más eficiente y eficaz. Finalmente, se estandarizó el proceso a través de un formato validado por el Sub Gerente de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental y el Especialista en Evaluación Ambiental.

Además, continuaremos con la mejora, realizando el levantamiento de las observaciones. Asimismo, analizaremos los indicadores que se han establecido, ya que esto nos permite llevar a cabo una mejora continua.

Mapeo de Procesos: Nos permite entender las funciones de la entidad y cómo están distribuidas. Anteriormente, no se había establecido una GPP, lo que nos permite ver las áreas que están involucradas en los procesos estratégicos, operativos y de apoyo como a continuación se detalla:

Tabla 8. Propuesta de Mapa de Procesos para la Municipalidad Provincial de Chincha



Necesidades y Requerimientos de la Provincia de

Chincha y Partes Interesadas

Chincha

Servicios Brindados para la comunidad

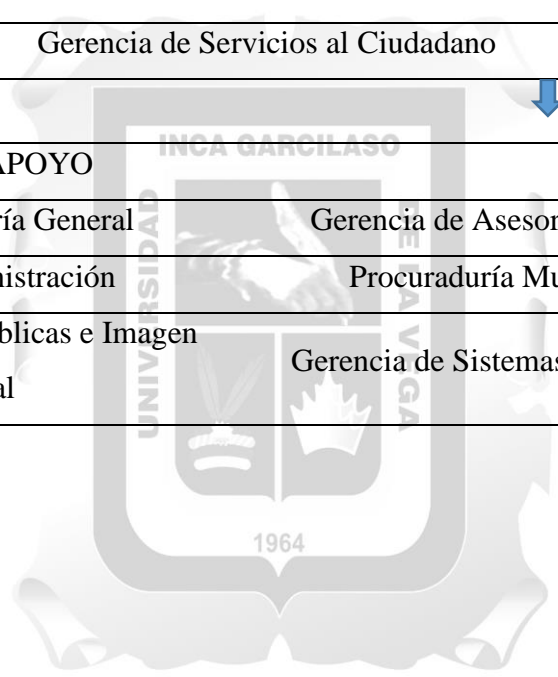
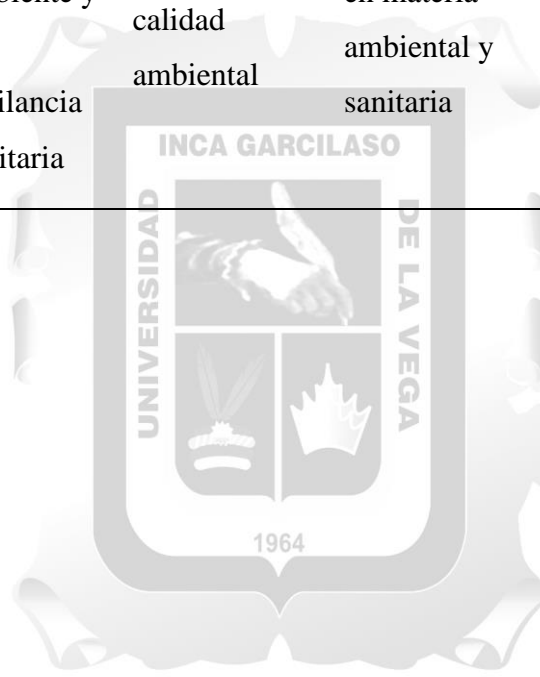


Tabla 9. *Procesos estratégicos*

Tabla De Procesos Estratégicos		
Macro – Proceso	Proceso	Órganos Responsables
MPE.001 - Gestión del Direccionamiento Estratégico	Proceso de regulación, creación, control y aprobación de normas	
	Proceso de regulación y control de la gestión municipal	Concejo Municipal
	Procesos de Planeamiento Estratégico Institucional y documentario	Alcaldía Órgano de Control Institucional
	Procesos de planeación, dirección y ejecución de proyectos	Gerencia de Planificación y Presupuesto
MPE.002 - Gestión de la Planificación Administrativa y Financiera	Proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento de las Ordenanzas, Acuerdos, Decretos y Resoluciones.	
	Proceso de evaluación, control y supervisión de la Gestión Administrativa, Económica y Patrimonial de los órganos municipales	Gerencia Municipal Gerencia de Planificación y Presupuesto
	Proceso de programación, dirección y control del Sistema Presupuestario	Gerencia de Administración con parcial apoyo de las Sub Gerencias a su cargo
	Velar por la viabilidad y aplicación eficiente de los procedimientos contables de los recursos tangibles e intangibles	

Tabla 10. *Procesos Misionales*

Tabla de Procesos Misionales				
Macro	Proceso	Sub Proceso		Órganos
Proceso	Proceso	Proceso Nivel	Procedimientos	responsables
	Nivel 01	02		
MPM. 001 – Gestión de la Conservación del Medio Ambiente	Promover una gestión integral del ambiente y la vigilancia sanitaria	Gestión integral de la calidad ambiental	Atención a quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria	Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental. División de Sanidad Ambiental.



Son funciones de la Gerencia Municipal y sus dependencias:

1. Gestionar la documentación recibida a través de la mesa de partes, así como las enviadas por las diferentes unidades organizativas, dentro de los plazos legales y con responsabilidad funcional.
2. Ejecutar una gestión eficaz de los recursos disponibles, incluyendo los recursos humanos, logísticos y otros.

En lo que respecta a la Gestión por Procesos:

3. Implementar la GPP e incentivar la simplificación administrativa en la SGSSGA, con la finalidad de lograr resultados positivos en búsqueda de la mejora de los procedimientos y servicios brindados a los ciudadanos y/o empresas.
4. Optimizar y fortalecer los procesos de producción o trabajo (la “cadena de valor”) y los de soporte (que alimentan a los anteriores), con el objetivo de alcanzar los niveles de producción de bienes y servicios públicos de calidad esperados por la población, con la mayor eficiencia y eficacia posibles en el uso de los recursos.
5. Reformular o reordenar las competencias y funciones que se encuentran en la estructura funcional actual, adaptándolas a una organización fundamentada en los procesos de la cadena de valor.
6. Estandarizar y documentar los procesos utilizando herramientas informáticas.
7. Formular y mantener actualizado los Manuales de Procedimientos, en coordinación con las unidades orgánicas involucradas.
8. Fomentar acuerdos en la provincia de Chíncha en materias de gestión por procesos.
9. Las demás funciones que le asigne la Gerencia Municipal y/o la Alcaldía.

En lo que respecta a la Determinación de Procesos:

10. Establecer indicadores de rendimiento y sistemas de resultados que permitan supervisar y evaluar si las inversiones se traducen en productos cuyos resultados satisfacen las necesidades de los ciudadanos.
11. Llevar a cabo actividades para asegurar la presencia de funcionarios públicos altamente cualificados y motivados.
12. Convertir los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que resulten en la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y minimizando los costos.
13. Establecer canales para incrementar la transparencia, accesibilidad y participación de todos los ciudadanos.
14. Impulsar el cambio cultural para respaldar los esfuerzos de modernización y comprender la necesidad de transformar la gestión pública en una gestión orientada a resultados.
15. Incentivar consensos en la provincia de Chincha en temas relacionados con la Gestión por resultados.
16. Cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia Municipal y/o la Alcaldía.

Una vez propuesto el Macro Proceso para la SGSSGA, desagregamos el proceso misional **(MPM. 001 – Gestión de la Conservación del Medio Ambiente)**: Promover una gestión integral del ambiente y la vigilancia sanitaria (**Nivel 1**), este a su vez, se desglosará en tres procesos de (**Nivel 2**): **Gestión integral de la calidad ambiental y sanitaria** y **Gestión y promoción de programas ambientales y sanitarias**.

La que se implementará a fines del mes de mayo con el siguiente diagrama de flujo:

Tabla 11. *Ficha Técnica del Proceso Nivel 2 (SGSSGA 1)*

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 2 (SGSSGA 1)			
Número	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA.		
Objetivo	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía chinchana a través de una adecuada gestión integral de la calidad ambiental.		
Descripción	El equipo de Gestión Integral de la Calidad Ambiental y Sanitaria, supervisa y realiza labores de verificación, inspección, supervisión y fiscalización en el distrito de Chinchá Alta.		
Alcance	Las unidades orgánicas que intervienen en el proceso del nivel 1 son: Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios al Ciudadano, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, Sub Gerencia de Promoción del Turismo y Desarrollo Económico Local y Gerencia de Unidad de Residuos Sólidos.		
Proveedor	Entrada	Listado de procesos de nivel 2	Salida Destinatario de los bienes y servicios
Internos: Gerencia de Servicios al Ciudadano, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, Sub Gerencia de Gestión de	- Expedientes - Oficios - Cartas.	Atención a quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria	- Informes técnicos. - Monitoreo de la Contaminación Sonora. - Supervisión en materia de residuos sólidos.
			Internos: Unidades orgánicas. Externos: vecinos, Locales Comerciales, instituciones, varios.

Riesgos de
Desastres y
Defensa Civil,
Sub Gerencia
de Promoción
del Turismo y
Desarrollo
Económico
Local, Gerencia
de Unidad de
Residuos
Sólidos,
Gerencia de
Secretaría
General y
Gerencia
Municipal
Externos:
MINAM,
OEFA,
Defensoría del
Pueblo,
División de
Ecología de la
Policía Nacional
del Perú,
Municipalidades
Distritales

- Inspección de malos olores.
- Inspección por crianza clandestina en zona urbana.



Indicadores	Nº de quejas atendidas / casos registrados
Registros	Actas de inspección sanitaria - Actas de supervisión ambiental - Reporte de medición - Registro fotográfico

Elaborado por:	Deibby Joseph Millán González – Coordinador Ambiental
Revisado por:	Juan Cristhian Soto Huancahuari – Especialista en Evaluación Ambiental
Aprobado por:	Carlos Félix Cano Guardia – Sub Gerente de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental

Nota: Elaboración propia

Tabla 12. *Ficha del procedimiento*

FICHA DEL PROCEDIMIENTO (SGSSGA 2.1)						
Nombre	Atención a quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria					
Objetivo	Encontrar soluciones que promuevan la armonía y bienestar entre los vecinos y verificación de que se cumplan las normativas vigentes.					
Alcance	Queja Socio – ambiental/sanitaria recepcionadas por los vecinos del distrito para su correspondiente atención.					
Proveedor	Entrada	Descripción de Actividades			Salida	Destinatario de los bienes y servicios
		Ítem	Actividades	Ejecutor		
Internos: Gerencia de Servicios al Ciudadano, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, Sub Gerencia de	- Expedientes - Oficios - Cartas	1	Recepcionar la queja socio ambiental/sanitaria. Revisar antecedentes y/o documentación relacionada con el caso.	Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental	- Cartas/Oficios - Informes Técnicos	Internos: Unidades orgánicas Externos: vecinos, Locales Comerciales, instituciones, varios.
		3	Realizar de Inspección en coordinación	1		

<p>Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, Sub Gerencia de Promoción del Turismo y Desarrollo Económico Local,</p>	<p>con el Recurrente (Realización de Monitoreo de Ruido/Supervisión en materia de residuos sólidos/Malos olores /Crianza clandestina en zona urbana).</p>
<p>Gerencia de Unidad de Residuos Sólidos, Gerencia de Secretaría General y Gerencia Municipal</p>	<p>Emitir Informe Técnico sobre el caso registrado, con las conclusiones y recomendaciones pertinentes.</p>
<p>Externos: MINAM, OEFA, Defensoría del Pueblo, División de Ecología de la Policía Nacional del Perú, Municipalidad</p>	<p>Solicitud 964 de Información adicional para poder emisión de la Opinión Proveedor Técnico de la Interno Gestión (Área de Ambiental al Soporte) área de apoyo (en caso de ser necesario y según el tipo de</p>

ades información).

Distritales

6	Emitir Informe Técnico	Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental
---	------------------------	--------------------------------------------------------

Indicadores N° de quejas atendidas/ casos registrados

Registros Matriz de Casos Ambientales y Sanitarios - Caso atendido por la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Nota: Elaboración propia

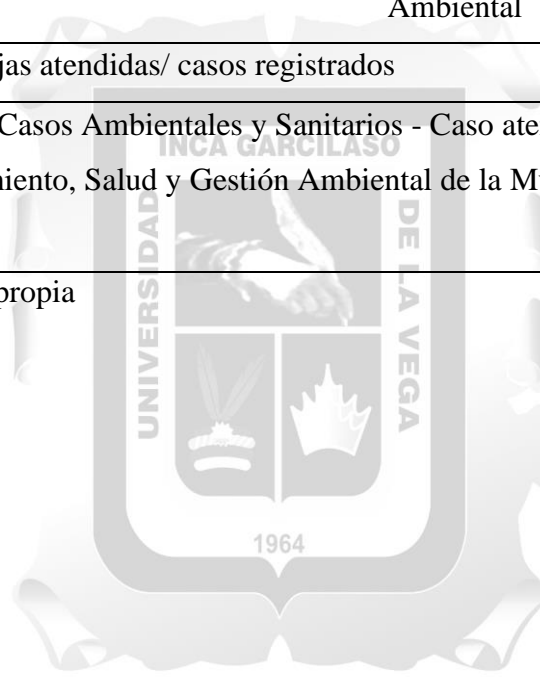
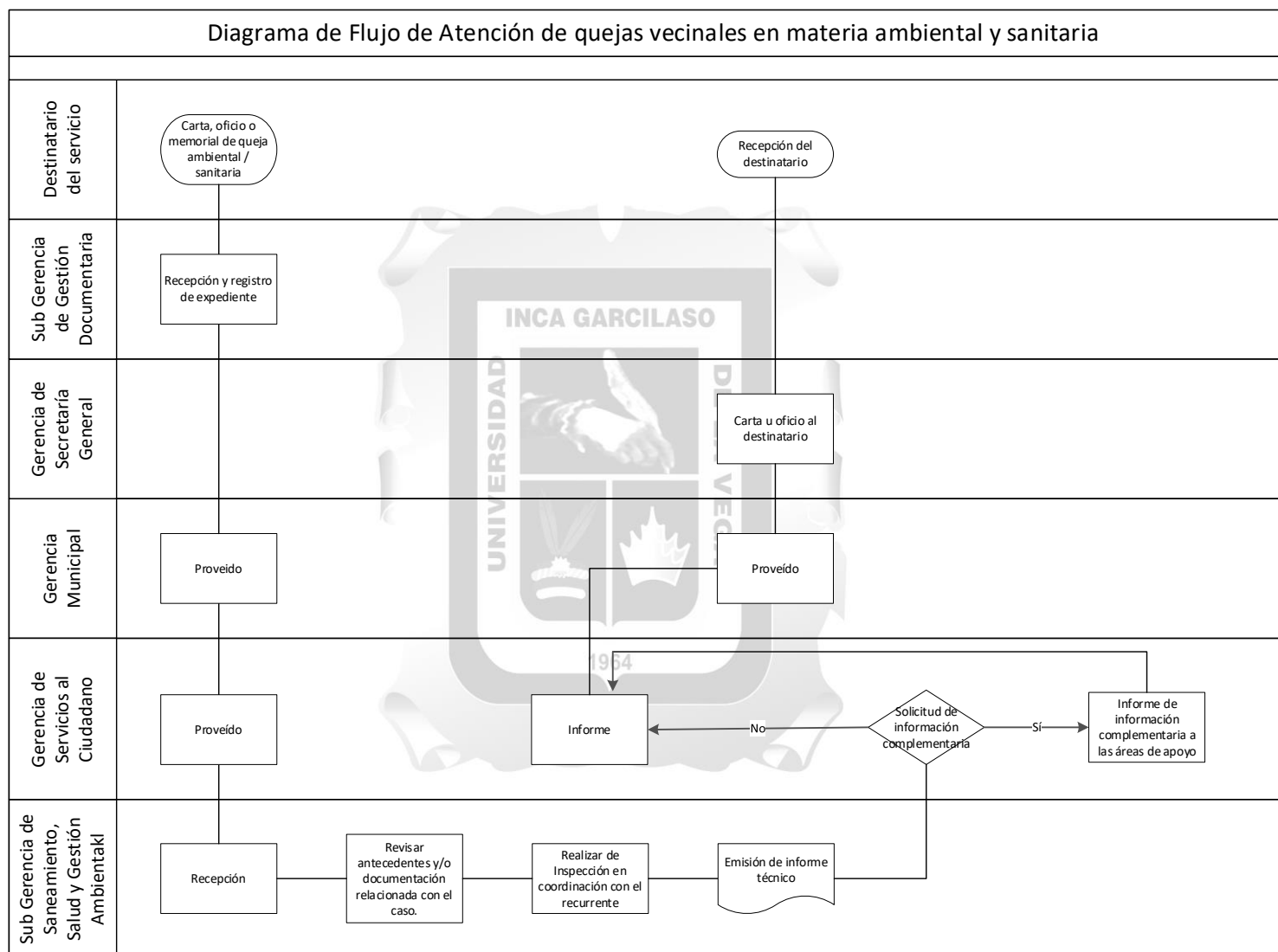


Figura 12. Diagrama de flujo implementando la GPP en la SGSSGA



Por lo tanto, a través del formato SIPOC, detallamos todo lo que implica la atención de quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria, llegando a la entrega de una carta u oficio al destinatario del servicio en la siguiente tabla:

Tabla 13. *Diagrama SIPOC*

Proceso	Dueño del Proceso	Línea Estratégica	Fecha Creación		
Atención de quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria	Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	17/02/2023		
SIPOC					
PASO	PROVEEDOR	ENTRADA	PROCESO	SALIDA	CLIENTE
1	Sub Gerencia de Gestión Documentaria	Carta, oficio o memorial de queja ambiental / sanitaria	1.- Secretario (a) tiene que recepcionar y registrar como expediente 2.- Sub Gerente tiene que revisar y firmar 3.- Secretario (a) tiene que derivar	Expediente	Gerencia Municipal
2	Gerencia Municipal	Expediente	1.- Secretario (a) tiene que recepcionar y registrar expediente	Proveído	Gerencia de Secretaría General

			2.- Gerente tiene que revisar y firmar		
			3.- Secretario (a) tiene que derivar		
3	Gerencia de Servicios al Ciudadano	Expediente	1.- Secretario (a) tiene que recepcionar y registrar	Proveído	Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental
			2.- Gerente tiene que solicitar información complementaria de las áreas de apoyo y firmar		
			3.- Secretario (a) tiene que derivar		
4	Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental	Expediente	1.- Secretario (a) tiene que recepcionar el expediente para atención	Informe técnico	Gerencia de Servicios al Ciudadano
			2.- Personal operativo realiza la verificación, inspección, supervisión o fiscalización		
			3.- Secretario (a) realiza el informe técnico		

			4.- Sub Gerente tiene que revisar y firmar		
			5.- Secretario (a) tiene que derivar Informe		
5	Gerencia de Servicios al Ciudadano	Informe técnico	1.- Secretario (a) tiene que repcionar y registrar 2.- Gerente tiene que solicitar información complementaria de las áreas de apoyo y firmar 3.- Secretario (a) tiene que derivar informe	Informe	Gerencia Municipal
6	Gerencia Municipal	Informe	1.- Secretario (a) tiene que repcionar y registrar Informe 2.- Gerente tiene que revisar y firmar 3.- Secretario (a) tiene que derivar	Proveído	Gerencia de Secretaría General
7	Gerencia de Secretaría General	Proveído	1.- Secretario (a) tiene que repcionar y	Carta u oficio	Destinatario del servicio

registrar informe
proveído

2.- Gerente tiene
que revisar

3.- Secretario (a)
realiza la carta u
oficio para el
destinatario del
servicio

4.- Personal
operativo tiene
que enviar la carta
u oficio al
destinatario del
servicio

Nota: Elaboración propia.

En lo que respecta al Seguimiento, medición y análisis de procesos:

Entonces, para administrar este nuevo flujo de proceso, continuamos recopilando datos utilizando la Ficha de observación para calcular la tasa de producción, y, a partir de eso, derivamos los siguientes resultados:

Tabla 14. Cálculo de la productividad Pre GPP

TABLA DE PRODUCTIVIDAD EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2022						
		Eficiencia = Expediente atendidos con informe técnico / N° expediente que llegan por mes a la SGSSGA		Eficacia = Expedientes llegados al destinatario del servicio / N° expediente que llegan por mes a la SGSSGA		Productividad = Eficiencia x Eficacia
MES	N° Expedientes llegados a la SGSSGA	Expedientes atendidos con Informe técnico	EFICIENCIA	Expedientes llegados al destinatario del servicio	EFICACIA	PRODUCTIVIDAD
Octubre	10	6	0.60	5	0.50	30.00%
Noviembre	5	4	0.80	3	0.60	48.00%
Diciembre	2	2	1.00	2	1.00	100.00%
Total Promedio	17	12	80%	-	70%	59.33%

Nota: Elaboración propia

Tabla 15. *Cálculo de la productividad Post GPP*

TABLA DE PRODUCTIVIDAD EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023		Eficiencia = Expediente atendidos con informe técnico / N° expediente que llegan por mes a la SGSSGA		Eficacia = Expedientes llegados al destinatario del servicio / N° expediente que llegan por mes a la SGSSGA		Productividad = Eficiencia x Eficacia
MES	N° Expedientes llegados a la SGSSGA	Expedientes atendidos con Informe técnico	EFICIENCIA	Expedientes llegados al destinatario del servicio	EFICACIA	PRODUCTIVIDAD
Enero	2	2	1.00	2	1.00	100.00%
Febrero	1	1	1.00	1	1.00	100.00%
Total Promedio	3	3	67%	-	67%	66.67%

Nota: Elaboración propia.

De acuerdo con los resultados de la tabla 15, se puede observar que la productividad promedio mejoró en un 66,67% tras implementar la herramienta en los meses de enero y febrero de 2023, con una eficiencia promedio del 67% y una eficacia promedio del 67%. Además, la tabla muestra que la productividad mejoró al aplicar esta herramienta. a hasta la entrega de la carta u oficio al destinatario del servicio, sin embargo, se debe mencionar que aún no se puede conseguir el nivel real de eficiencia y eficacia debido a que actualmente sigue en desarrollo la aplicación de gestión por procesos para el año 2023.

Los datos se recopilaron a través de la revisión de la documentación después de la implementación (2 meses hasta la fecha), lo que nos lleva al siguiente análisis

En lo que respecta a la Mejora de Procesos:

El propósito de este análisis es determinar los costos y beneficios de la mejora de Procesos para implementar la GPP en la SGSSGA y así determinar si la propuesta es factible y rentable para la MPCH.

Para ello, se evaluarán los costos incurridos en el proceso de atención de quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria, y se compararán con los costos posteriores a la implementación de la GPP, teniendo en cuenta el promedio de procesos, en base a la evaluación Pre y Post GPP, de la siguiente manera:

Tabla 16. *Procesos promedio Pre y Post GPP*

Tipo	Cantidad de Procesos
Pre GPP	17
Post GPP	3
Promedio	10

Nota: Elaboración propia

Anteriormente, se ha calculado el costo actual que incurre el proceso de atención de quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria antes de la implementación de la GPP, como sigue:

Tabla 17. *Costos antes de la GPP en Personal*

COSTO ANTES DE LA GESTION POR PROCESOS EN PERSONAL					
1.- Personal	Horas	Remuneración mensual	Horas de Proceso	Cantidad de Procesos Promedio	Total Costo
Especialista Ambiental	8	S/ 3,000.00	38	10	S/ 375.00
Coordinador Ambiental	8	S/ 2,000.00	25	10	S/ 250.00
Inspector Sanitario I	8	S/ 1,800.00	23	10	S/ 225.00
Inspector Sanitario II	8	S/ 1,800.00	23	10	S/ 225.00
Inspector Sanitario III	8	S/ 1,800.00	23	10	S/ 225.00
Promotor Ambiental I	8	S/ 1,500.00	19	10	S/ 187.50
Promotor Ambiental II	8	S/ 1,200.00	15	10	S/ 150.00
Vigilante Sanitario	8	S/ 1,500.00	19	10	S/ 187.50
Promotor Sanitario	8	S/ 1,200.00	15	10	S/ 150.00
SUB TOTAL 1					S/ 1,975.00

Nota: Elaboración propia

Tabla 18. *Costos antes de la GPP en Bienes*

COSTO ANTES DE LA GESTION POR PROCESOS EN BIENES			
2.- Bienes	Cantidad	Precio	Total Costo
Laptop	2	2500	S/ 5,000.00
Impresora	1	1800	S/ 1,800.00
Calibración de equipo de medición sonómetro	1	2000	S/ 2,000.00
SUB TOTAL 2			S/ 8,800.00

Nota: Elaboración propia

Tabla 19. *Costo Total antes de la GPP*

COSTO TOTAL ANTES DE LA GESTIÓN POR PROCESOS	
SUB TOTAL 1	S/ 1,975.00
SUB TOTAL 2	S/ 8,800.00
TOTAL	S/ 10,775.00

Nota: Elaboración propia

Posteriormente, se ha calculado el costo que incurre el proceso de atención de quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria después de la implementación de la GPP, como sigue:

Tabla 20. *Costos implementando la GPP en Personal*

COSTO IMPLEMENTANDO LA GESTION POR PROCESOS EN PERSONAL					
1.- Personal	Horas	Remuneración mensual	Horas de Proceso	Cantidad de Procesos Promedio	Total Costo
Especialista en Evaluación Ambiental	8	S/ 3,500.00	45	10	S/ 450.00
Supervisor Ambiental	8	S/ 2,000.00	25	10	S/ 250.00
Auxiliar en Supervisión Ambiental	8	S/ 1,800.00	23	10	S/ 225.00
SUB TOTAL 1					S/ 925.00

Nota: Elaboración propia

Tabla 21. *Costos implementando la GPP en Bienes*

COSTO IMPLEMENTANDO LA GESTION POR PROCESOS EN BIENES			
2.- Bienes	Cantidad	Precio	Total Costo
Laptop	2	2500	S/ 5,000.00
SUB TOTAL 2			S/ 5,000.00

Nota: Elaboración propia

A continuación, se ha calculado el costo asociado con la implementación de la GPP.

Tabla 22. *Costo de la implementación*

COSTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GPP			
1.- Persona	Días	Remuneración mensual	Total
Consultor gestión por procesos	30	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
SUB TOTAL 1			S/ 3,000.00
2.- Materiales y equipos	Cantidad	Precio	Total
Material informativo (tríptico, banner)	1 millar	S/ 600.00	S/ 600.00
Laptop	1	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
SUB TOTAL 2			S/ 3,100.00
TOTAL			S/ 6,100.00

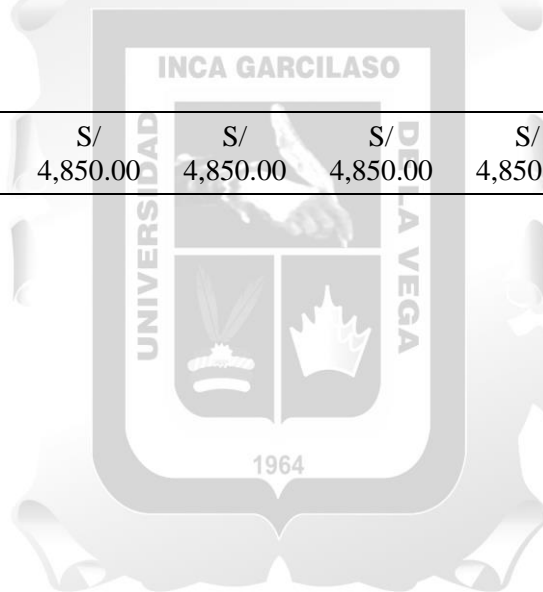
Nota: Elaboración propia

Por lo tanto, después de la propuesta de implementación de la GPP, se ha seleccionado un horizonte temporal de 12 meses (un año) para esta evaluación, con el objetivo de evaluar su rentabilidad.

Tabla 23. *Flujo de gastos proyectado*

FLUJO DE GASTOS PROYECTADO													
MES	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Costo Antes de la GPP		S/ 10,775.00	S/ 10,775.00	S/ 10,775.00	S/ 10,775.00	S/ 10,775.00	S/ 10,775.00	S/ 10,775.00	S/ 10,775.00	S/ 10,775.00	S/ 10,775.00	S/ 10,775.00	S/ 10,775.00
Costo implementando la GPP		S/ 5,925.00	S/ 5,925.00	S/ 5,925.00	S/ 5,925.00	S/ 5,925.00	S/ 5,925.00	S/ 5,925.00	S/ 5,925.00	S/ 5,925.00	S/ 5,925.00	S/ 5,925.00	S/ 5,925.00
Costo Implementación de la GPP	-S/ 6,100.00												
Ahorro con la implementación	-S/ 6,100.00	S/ 4,850.00	S/ 4,850.00	S/ 4,850.00	S/ 4,850.00	S/ 4,850.00	S/ 4,850.00	S/ 4,850.00	S/ 4,850.00	S/ 4,850.00	S/ 4,850.00	S/ 4,850.00	S/ 4,850.00

Nota: Elaboración propia



Además, se ha calculado el Costo / Beneficio de Implementar la GPP:

Tabla 24. *Análisis costo/beneficio*

Costo/Beneficio	
Concepto	Monto Annual
Beneficio	S/ 52,100.00
Costo	S/ 6,100.00
Beneficio/Costo	8.54

Nota: Elaboración propia

Los resultados de los cálculos muestran que los beneficios obtenidos son mayores que los costos incurridos, por lo que se considera beneficiosa la implementación de GPP. La interpretación del Beneficio/Costo indica que por cada sol invertido en la implementación de la GPP, se espera obtener un beneficio de S/8.57. Esto sugiere que la implementación de la GPP podría ser una inversión rentable. Finalmente, este análisis utilizará una tasa de interés de 7,5% anual (nuevos soles), que es la tasa de referencia promedio fijada por el BCRP - Banco Central de Reservas del Perú del 29 de diciembre de 2022 al 4 de enero de 2023.

Tabla 25. *Datos del proyecto* 1964

DATOS DEL PROYECTO	
Tasa	7.5%
Cantidad de Meses	12
Total de ahorros esperados	S/ 52,100.00
Total de gastos por implementación	S/ 6,100.00

Nota: Elaboración propia

CONCLUSIONES

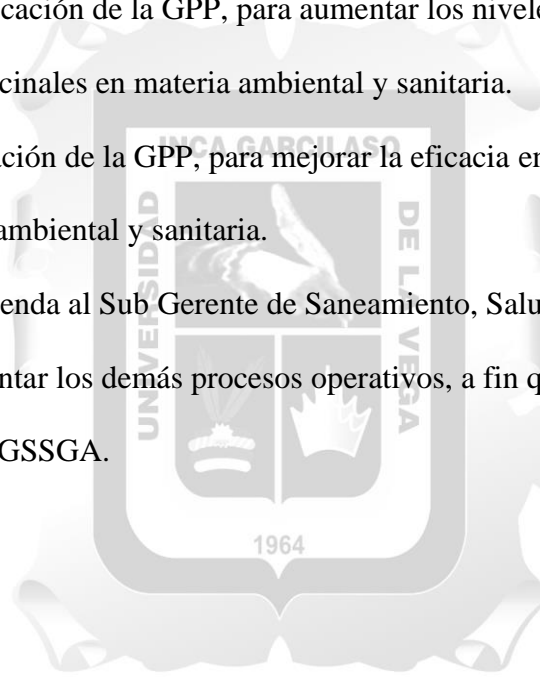
1. Se propuso la implementación de la GPP en el área bajo análisis, dando como resultado que los beneficios obtenidos serán mayores que los costos incurridos, por lo que se considera beneficiosa la implementación del mismo, tal como se puede evidenciar en los datos del proyecto de la tabla 25, por lo que esto permitirá mejorar la productividad en la atención de quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria, y así contribuir con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de la población chinchana, sin embargo, se debe mencionar que actualmente sigue en desarrollo la aplicación de gestión por procesos para el año 2023.
2. Se propuso la implementación de la determinación de procesos en la GPP, con el fin de identificar los procesos institucionales y así mejorar la productividad en la atención de quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria, tal como se señala en el diagrama SIPOC de la tabla 13, sin embargo, aún no se puede conseguir el nivel real de eficiencia debido a que actualmente sigue en desarrollo la aplicación de gestión por procesos para el año 2023.
3. Se propuso la implementación del seguimiento, medición y análisis de procesos en la GPP, con el fin de verificar el desempeño e identificar las oportunidades de mejorar la productividad en la atención de quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria, logrando un incremento significativo en el nivel de productividad a un 7.34%; pasando de 59.33% a 66.67%, tal como se señala en el cálculo de la productividad de la tabla 14 y 15, sin embargo, aún no se puede conseguir el nivel real de eficacia debido a que actualmente sigue en desarrollo la aplicación de gestión por procesos para el año 2023.
4. Se propuso la implementación de la mejora de procesos en la GPP, evidenciando que los beneficios obtenidos serán mayores que los costos incurridos por la MPCH, tal como se

señala en el análisis costo/beneficio de la tabla 24, con el objetivo de mejorar el desempeño de los procesos en el contexto de las prioridades de la SGSSGA utilizando los recursos eficiente y eficazmente. Sin embargo, aún no se puede conseguir el nivel real de efectividad debido a que actualmente sigue en desarrollo la aplicación de gestión por procesos para el año 2023.



RECOMENDACIONES

1. Se recomienda se remita al alcalde la implementación de esta herramienta la que permitirá una mejoría en la productividad de los servicios que proporciona la SGSSGA, lo que se verá reflejado en favor de los residentes de la provincia de Chincha.
2. Se recomienda involucrar a todos los miembros del equipo en la implementación y funcionamiento de la GPP, a fin de fomentar un compromiso que facilite su ejecución, lo cual contribuirá a establecer un orden, procesos y procedimientos definidos.
3. Se recomienda la aplicación de la GPP, para aumentar los niveles de eficiencia en la atención de quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria.
4. Recomendar la aplicación de la GPP, para mejorar la eficacia en la atención de quejas vecinales en materia ambiental y sanitaria.
5. Por último, se recomienda al Sub Gerente de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental identificar e implementar los demás procesos operativos, a fin que se pueda mejorar la productividad en la SGSSGA.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA

- Bitkowska, A. (2019). La relación entre Business Process Management y Knowledge Management: aspectos seleccionados de un estudio de empresas en Polonia [Artículo de revista, JEMI]. Obtenido de <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>
- Chávez Villalobos, J. (2021). *Aplicación del ciclo de Deming, para mejorar la productividad del personal administrativo, en la gerencia de administración, de la municipalidad Distrital de Megantoni, Provincia La Convención, departamento de Cusco, 2020 [Tesis de Titulación, UIGV]*. Obtenido de <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/5702>
- Chincha, M. P. (2022). *Información Institucional*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/munichincha/institucional>
- Chincha, M. P. (2022). *Organización*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/munichincha/organizacion>
- Chincha, M. P. (2022). *Plataforma digital única del Estado*. Obtenido de <https://www.gob.pe/munichincha>
- Educación, M. d. (2019). *Decreto de Urgencia N° 010-2019*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/448193/DU_N__010-2019.pdf?v=1617587190
- Fleitman, J. (2007). *Evaluación Integral para implantar modelos de Calidad*. México.
- Marín-González, F., & Pérez-González, J. (2021). *Gestión por procesos en redes de cooperación intersectoriales en la Península de Paraguaná, Venezuela [Artículo de revista, Universidad de la Costa]*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11323/8328>

Ministros, P. d. (2018). *Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP*.

Obtenido de [https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/235944-006-2018-pcm-
sgp](https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/235944-006-2018-pcm-
sgp)

Oscoco Soto, H. G. (2021). Gobierno electrónico en la gestión de procesos de una municipalidad provincial, Apurímac, 2021 [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/70587>

Pérez Sisa, F. G., & Campo Sesè, Y. C. (2019). *Modelo de Gestión por Resultados para la Dirección Distrital 23D03 La Concordia Salud [Tesis de Maestría, Universidad Israel]*. Obtenido de <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2085>

Pulido, H. G. (2009). Los Retos Actuales de la Mejora de la Calidad y la Productividad en las Organizaciones. Venezuela.

Rodríguez, F. J. (1991). Indicadores de Calidad y Productividad en la Empresa. Venezuela.


Sotelo Rituay, K. J. (2021). *Gestión por procesos para mejorar la productividad en la subgerencia de logística de la Municipalidad de Independencia, Lima, 2021 [Tesis de Titulación, Universidad Cesar Vallejo]*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/90109>

Vásquez, S. P., & Lira, L. A. (2021). Gestión por procesos en el marco de la Modernización de la Gestión Pública en el Perú [Artículo de revista, Revista de Investigación Científica y Tecnológica Ipha Centauri]. doi:<https://doi.org/10.47422/ac.v2i3.54>

ANEXOS

Consulta Amigable de Ingresos en el año 2022 para la Municipalidad Provincial de

Chincha


Portal del MEP | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Jueves, 05 de enero del 2023

Año: 2022

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?
	Fuente	Rubro		
▲ TOTAL				78.203.377.042 112.741.388.707 119.558.844.979
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				19.281.181.547 45.989.303.850 44.247.634.131
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				19.281.181.547 45.983.192.057 44.221.361.801
▲ Departamento 11: ICA				751.118.851 1.978.639.829 1.846.620.295
▲ Provincia 1102: CHINCHA				143.194.510 421.364.165 399.019.337
▲ Municipalidad 110201-300974: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA				45.102.822 127.985.832 123.064.182

Trimestre	PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/> 1er Trimestre			56.962.180
<input type="radio"/> 2do Trimestre			20.781.320
<input type="radio"/> 3er Trimestre			32.616.920
<input type="radio"/> 4to Trimestre			12.703.761

Notas
 - Los montos están en Soles.
 - La consulta se actualiza una vez al mes. Los cambios en la información efectuados durante este periodo, no se reflejan sino hasta la actualización siguiente.
 - Última fecha de actualización: 31 de diciembre de 2022.

Asignación de Presupuesto a la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión

Ambiental en el II trimestre por S/. 50,000.00

Año: 2022 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro				Genérica	Departamento	Mes
▲ TOTAL			197.002.289.014	237.718.205.755	227.239.634.760	219.182.939.495	215.105.548.872	210.189.201.490	202.022.607.208	88.4
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			21.572.594.607	52.639.515.287	48.572.187.882	43.317.831.842	41.581.627.702	38.235.004.341	37.190.719.633	72.6
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			21.572.594.607	52.613.403.494	48.558.909.788	43.304.650.102	41.576.097.776	38.230.469.844	37.185.423.313	72.7
▲ Departamento 11: ICA			776.149.601	2.048.096.846	1.839.184.374	1.487.891.610	1.387.836.613	1.286.472.998	1.253.512.390	62.8
▲ Provincia 1102: CHINCHA			146.607.498	426.848.162	403.104.868	346.451.761	312.634.547	305.152.100	295.791.680	71.5
▲ Municipalidad 110201-300974: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA			47.308.089	131.204.439	118.694.383	92.609.534	76.167.420	75.957.863	75.513.331	57.9
▲ Trimestre II: 2do Trimestre					19.963.736	26.988.925	25.571.172	23.484.840	23.174.594	

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			0	41.104	41.188	41.104	41.104	
<input type="radio"/> 0016: TBC-VIH/SIDA			227.964	0	0	0	0	
<input type="radio"/> 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA			877.146	1.011.499	1.011.317	1.010.399	964.637	
<input type="radio"/> 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			1.678.169	1.712.795	1.707.494	1.705.035	1.660.632	
<input type="radio"/> 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			184.310	127.909	127.909	125.273	125.273	
<input type="radio"/> 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO			102.424	3.628.499	3.323.278	2.813.487	2.776.824	
<input type="radio"/> 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			1.836.051	1.836.050	1.836.050	1.527.174	1.527.174	
<input type="radio"/> 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA			42.270	711.497	711.497	542.731	536.461	
<input type="radio"/> 0109: NUESTRAS CIUDADES			1.981.245	3.497.374	3.497.374	4.118.117	4.118.117	
<input type="radio"/> 0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE			103.837	191.011	191.011	157.990	131.566	
<input checked="" type="radio"/> 0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS			50.000	0	0	0	0	
<input type="radio"/> 0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO			8.337.659	9.372.912	8.067.380	6.135.675	6.135.675	
<input type="radio"/> 9001: ACCIONES CENTRALES			2.700.756	2.486.122	2.745.852	2.762.705	2.646.127	
<input type="radio"/> 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			1.841.905	2.372.153	2.310.822	2.545.149	2.511.004	

Asignación de Presupuesto a la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión

Ambiental en el IV trimestre por S/. 1,900.00

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
		Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Mes			
▲ TOTAL				197,002,269.014	237,718,205.755	227,239,634.760	219,182,939.495	215,105,548.872	210,189,201.490	202,022,607.208	88.4
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				21,572,594.607	52,639,515.287	48,572,187.882	43,317,831.842	41,581,627.702	38,235,804.341	37,190,719.633	72.6
▲ Gob. Loc.:Mancom. M: MUNICIPALIDADES				21,572,594.607	52,613,403.494	48,558,909.788	43,304,650.102	41,576,097.776	38,230,469.844	37,185,423.313	72.7
▲ Departamento 11: ICA				776,149.601	2,048,096.846	1,839,184.374	1,487,891.610	1,387,836.613	1,286,472.998	1,253,512.390	62.8
▲ Provincia 1102: CHINCHA				146,607.498	426,848.182	403,104.868	346,451.761	312,834.547	305,152.100	295,791.680	71.5
▲ Municipalidad 110201-30074: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA				47,308.089	131,204.439	118,694.383	92,609.534	76,187.420	75,957.863	75,513.331	57.9
▲ Trimestre IV: 4to Trimestre						24,641.629	29,755.895	22,262.639	23,862.458	24,594.884	

Categoría Presupuestal	PIA	PIB	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			0	112,499	112,499	112,499	112,094	
<input type="radio"/> 0016: TBC-VIH/SIDA			26,500	115,364	115,364	156,760	175,759	
<input checked="" type="radio"/> 0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS			1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	
<input type="radio"/> 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA			1,053,022	1,117,541	1,085,270	1,100,385	1,103,529	
<input type="radio"/> 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			2,440,372	2,090,559	2,167,973	2,069,803	1,980,015	
<input type="radio"/> 0066: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			234,228	233,152	233,152	233,152	233,152	
<input type="radio"/> 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO			3,538,759	5,859,511	3,012,776	3,126,307	3,286,309	
<input type="radio"/> 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			3,221,671	32,000	32,000	32,000	32,000	
<input type="radio"/> 0109: NUESTRAS CIUDADES			0	1,766,474	731,158	706,158	706,158	
<input type="radio"/> 0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE			4,732,303	416,898	371,307	383,189	389,055	
<input type="radio"/> 0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS			0	18,600	18,600	25,050	25,050	
<input type="radio"/> 0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO			5,129,818	12,641,643	8,625,088	10,118,522	10,073,417	
<input type="radio"/> 9001: ACCIONES CENTRALES			3,134,937	3,485,039	3,712,804	3,710,283	4,231,438	
<input type="radio"/> 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			1,128,119	1,864,715	2,042,749	2,086,450	2,245,008	



Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA en donde el Organismo de

Evaluación y Fiscalización Ambiental en el Ítem 28 precisa que la MPCH a través de la

SGSSGA solo atendió 2 denuncias ambientales en el año 2021 las cuales fueron derivadas al

SINADA

Organismo	Departamento	Provincia	Municipio
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Arequipa	Chincha	Chincha Alta

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2022-09-00373

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA

A : JACKELIN SONIA MENCIA HUAYANEY
Jefa de la Oficina Desconcentrada de Ica

ASUNTO : Resultado de las acciones de supervisión a la Municipalidad Provincial de Chincha realizada del 01/02/2022 al 10/02/2022

REFERENCIA : a) Oficio N° 042-2022-OEFA/ODES-ICA (Supervisión en gabinete)
b) Expediente N° 001-2022/ODES-ICA

FECHA : Ica, 28 de febrero de 2022

I. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

EFA	Municipalidad Provincial de Chincha
UBICACIÓN	Departamento: Ica Provincia: Chincha Distrito: Chincha Alta
TIPO DE SUPERVISIÓN	Supervisión regular
MARCO LEGAL	Ley N° 20205, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011 y el Decreto Legislativo N° 1389. Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, Régimen Común de Fiscalización Ambiental. Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/OD, Reglamento de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Resolución de Consejo Directivo N° 05-2019-OEFA/OD, modificada por la Resolución de Consejo Directivo N° 00017-2020-OEFA/OD, mediante la cual se designan funciones específicas a la supervisión del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y al seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental en las vertientes Oficina Desconcentrada del OEFA. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 036-2020-OEFA/OD, mediante el cual se aprueba el Manual de

Firma: PNC206 - F02
Versión: 02
Fecha de aprobación: 30/09/2020

Oficina Desconcentrada de Ica
www.oefa.gob.pe

Av. Los Mártires M. L. L. 1011, Urb. 16, San Agustín, Pisco, Ica, Perú.
19471-0004

Organismo	Departamento	Provincia	Municipio
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Arequipa	Chincha	Chincha Alta

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

9. El Planeta 2022 fue elaborado de acuerdo a los lineamientos, asimismo, contiene las observaciones detalladas en el Anexo I.

10. En el Planeta 2022 programó 32 actividades de supervisión; 6 monitoreo de la calidad ambiental; y aprobación de 1 instrumento normativo.

B. Sobre los aspectos organizacionales de la MP de Chincha.

11. Cuenta con ROF aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 007-2016-MPCH y la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental, la misma que desarrolla la función evaluadora y supervisora; y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, que desarrolla el ejercicio de la potestad sancionadora.

12. La MP de Chincha indicó que cuenta con POI para el año 2022, con un presupuesto de S/ 22 000,00 soles para las funciones de fiscalización ambiental.

13. La MP de Chincha no habilitó la PP 144 para el cumplimiento de las actividades de fiscalización ambiental.

14. Cuenta con seis (6) personas asignadas para el desarrollo de las funciones de evaluación y supervisión; sin embargo, no precisaron la cantidad de personal asignado para el ejercicio de la potestad sancionadora.

15. Cuenta con un Reglamento de Supervisión aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2019-MPCH.

16. Cuenta con un Reglamento de procedimiento administrativo sancionador aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2015-MPCH, el mismo que no ha sido actualizado de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1272.

17. Cuenta con un Reglamento de atención de denuncias ambientales aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2021-A-MDP.

18. Cuenta con Ordenanza Municipal que regula el manejo y gestión de residuos sólidos municipales aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 042-2017-MPCH.

19. Cuenta con la Ordenanza que regula la prevención y el control de ruidos nocivos aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2019-MPCH.

20. Cuenta con la Ordenanza que aprueba la gestión integral de residuos sólidos aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 009-2019-MPCH.

21. Cuenta con la Ordenanza que aprueba el Reglamento del programa de formalización de recicladores y recolección selectiva de residuos sólidos aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2014-MPCH.

22. Cuenta con equipos de medición de la calidad ambiental (aire y ruido), los mismos que fueron calibrados en diciembre de 2020.

Firma: PNC206 - F02
Versión: 02
Fecha de aprobación: 30/09/2020

Oficina Desconcentrada de Ica
www.oefa.gob.pe

Av. Los Mártires M. L. L. 1011, Urb. 16, San Agustín, Pisco, Ica, Perú.
19471-0004

Organismo	Departamento	Provincia	Municipio
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Arequipa	Chincha	Chincha Alta

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

41. De la información sobre el desempeño de la MP de Chincha respecto de las denuncias derivadas por el Sinada y las comunicaciones remitidas por el Observatorio de Problemas Ambientales, las cuales se precisan en el Anexo IV que como adjunto forma parte del presente informe, se aprecia lo siguiente:

Sinada

- Se derivaron un total de 2 denuncias ambientales durante el año 2021, teniendo un plazo promedio de respuesta de 107 días hábiles.

Observatorio de Problemas Ambientales

- Se derivó 1 documento sobre problemáticas ambientales en el año 2021, teniendo un plazo promedio de respuesta de 275 días hábiles.

42. Es importante tomar en consideración que la fecha de este reporte es el 18 de febrero de 2022.

V. CONCLUSIONES

Luego de analizar la información obtenida durante la supervisión de gabinete efectuada a la MP de Chincha, se concluye lo siguiente:

A. Sobre la elaboración, aprobación, registro, reporte y ejecución del Planeta del año 2021 y 2022.

- Cuenta con Planeta 2021 aprobado, el mismo que fue aprobado dentro del plazo; sin embargo, fue registrado fuera del plazo en el aplicativo Planeta.
- El Planeta 2021 fue elaborado de acuerdo a los lineamientos; asimismo, contiene las observaciones detalladas en el Anexo I.
- Realizó el reporte del primer, segundo, y tercer trimestre del Planeta 2021 dentro del plazo; sin embargo, el reporte del cuarto trimestre fue realizado fuera del plazo.
- Ejecutó 6 evaluaciones ambientales programadas en el Planeta 2021.
- Ejecutó 20 supervisiones ambientales programadas en el Planeta 2021. Asimismo, se identificó a 7 informes de supervisión que no fueron validados al ser ejecutados en actividades que no son de su competencia.
- No aprobó un (1) instrumento normativo programado (Ordenanza que regula la redacción de botas plásticas de un solo uso) en el Planeta 2021.
- Ejecutó actividades no programadas (3 informes de supervisión y 3 monitoreos ambientales) en el Planeta 2021.
- Cuenta con Planeta 2022 aprobado y registrado dentro del plazo en el aplicativo Planeta.

Firma: PNC206 - F02
Versión: 02
Fecha de aprobación: 30/09/2020

Oficina Desconcentrada de Ica
www.oefa.gob.pe

Av. Los Mártires M. L. L. 1011, Urb. 16, San Agustín, Pisco, Ica, Perú.
19471-0004

Organismo	Departamento	Provincia	Municipio
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Arequipa	Chincha	Chincha Alta

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

23. Cuenta con un registro de recepción y atención de denuncias ambientales del año 2021; las mismas que fueron atendidas durante el año 2021.

24. Comunicaron al MINAM el listado de denuncias atendidas en el 2021 a través del Expediente N° 2022009713.

25. Cuenta con un registro de administrados; sin embargo, ha considerado a administrados que no son de su competencia.

26. Cuenta con un registro de sanciones administrativas.

C. Sobre el cumplimiento de las exhortaciones dispuestas en el Informe de Supervisión N° 006-2021-OEFA/ODES-ICA

27. No implementó la única exhortación del Informe de Supervisión N° 006-2021-OEFA/ODES-ICA tramitado bajo el expediente N° 046-2021/ODES-ICA.

D. Sobre el desempeño de las EFA en atención a las denuncias ambientales derivadas por el Sinada y las comunicaciones remitidas por el Observatorio de Solución de Problemas Ambientales.

28. La MP de Chincha registró 2 denuncias ambientales derivadas del SINADA en el año 2021, y registró una problemática ambiental derivada en el año 2021.

VI. EXHORTACIONES

Sobre la base de las consideraciones expuestas, se exhorta a la MP de Chincha lo siguiente:

- Al alcalde de la MP de Chincha, excluir del registro de administrados a aquellos que no son de su competencia.
- Al alcalde de la MP de Chincha, actualizar el Reglamento de procedimiento administrativo sancionador de acuerdo a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1272.

En ese sentido, sirva remitir al OEFA, en el plazo de cinco (5) días hábiles, un cronograma con las acciones que realizará a efectos de implementar las exhortaciones dispuestas en el presente informe.

VII. RECOMENDACIONES

Del análisis realizado en el presente informe, se recomienda al alcalde de la MP de Chincha, lo siguiente:

- Al alcalde de la MP de Chincha, habilitar la PP 144, asignándole presupuesto para las funciones de fiscalización ambiental.
- Al alcalde de la MP de Chincha, contar con un equipo de monitoreo de la calidad ambiental (ruido) debidamente calibrado.

Firma: PNC206 - F02
Versión: 02
Fecha de aprobación: 30/09/2020

Oficina Desconcentrada de Ica
www.oefa.gob.pe

Av. Los Mártires M. L. L. 1011, Urb. 16, San Agustín, Pisco, Ica, Perú.
19471-0004

Informe de Supervisión N° 0099-2022-OEFA/ODES-ICA en donde el OEFA en el

Ítem 3 de Recomendaciones precisa a la MPCH a través de la SGSSGA el incumplimiento

de sus obligaciones ambientales como Entidad de Fiscalización Ambiental

PERU Oficina Descentralizada de Ica
 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
 Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú
 2022-09-027711

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 0099-2022-OEFA/ODES-ICA

A : **ABG. JACKELIN SONIA MENCIA HUAYANEY**
 Jefa de la Oficina Descentralizada de Ica

ASUNTO : Resultado de las acciones de supervisión (control) a la Municipalidad Provincial de Chincha realizada del 03/08/2022 al 17/08/2022

REFERENCIA : a) Oficio N° 357-2022-OEFA/ODES-ICA (Supervisión en gabinete)
 b) Expediente N° 046-2022/ODES-ICA

FECHA : Ica, 24 de agosto de 2022

I. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

EFA	Municipalidad Provincial de Chincha
UBICACIÓN	Departamento: Ica Provincia: Chincha Distrito: Chincha Alta
TIPO DE SUPERVISIÓN	Supervisión regular (control)
MARCO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> Ley N° 29255, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011 y el Decreto Legislativo N° 1389. Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, Régimen Común de Fiscalización Ambiental. Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD, Reglamento de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental modificada mediante Resoluciones de Consejo Directivo N° 00016-2021 y N° 0003-2022-OEFA/CD. Resolución de Consejo Directivo N° 05-2019-OEFA/CD, modificada por la Resolución de Consejo Directivo N° 00017-2020-OEFA/CD, mediante la cual se delegan funciones vinculadas a la supervisión del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y al seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental en las ventidós Oficinas Descentralizadas del OEFA.

Fig. 1 de 11
 Formulario F0206 - F02
 Versión 00
 Fecha de aprobación: 30/09/2020
 Oficina Descentralizada de Ica
 Av. Los Mártires No. 1, Urb. 16, Ica, Perú
 Tel.: 041-64666

PERU Oficina Descentralizada de Ica
 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
 Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

6. No programó ninguna actividad de procedimiento administrativo sancionador, y aprobación de instrumentos normativos al segundo trimestre del Planeta 2022.

7. Cuenta con Planeta 2023 aprobado y registrado fuera del plazo en el aplicativo Planeta; asimismo, contiene las observaciones detalladas en el Anexo I.

8. Sobre el cumplimiento de las exhortaciones dispuestas en el Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA

8. Implementó 1 de 2 exhortaciones del Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA tramitado bajo el expediente N° 001-2022/ODES-ICA.

VI. EXHORTACIONES

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y sin perjuicio de los incumplimientos detectados en la presente supervisión. Se exhorta al alcalde de la MP de Chincha lo siguiente:

Hecho advertido	Exhortación	Medio de verificación para tener por cumplida la exhortación
Cuenta con Planeta 2023 aprobado y registrado fuera del plazo en el aplicativo Planeta; asimismo, contiene las observaciones detalladas en el Anexo I	1.- Al alcalde de la MP de Chincha, elaborar el borrador o proyecto del Planeta 2024 de acuerdo a los Lineamientos vigentes.	Remitir el contenido del proyecto de Planeta 2024.
Ejecuto 8 de 12 informes de supervisión programadas al segundo trimestre del Planeta 2022	2.- Al alcalde de la MP de Chincha, ejecutar los informes de supervisión no ejecutados al segundo trimestre del Planeta 2022, dentro del tercer trimestre del Planeta 2022.	Remitir los informes de supervisión ambiental y/o la indicación de que fue reportado en el tercer trimestre de 2022 en el aplicativo Planeta.
Ejecuto 1 de 2 informes de evaluación programadas al segundo trimestre del Planeta 2022	3.- Al alcalde de la MP de Chincha, ejecutar el informe de monitoreo no ejecutado al segundo trimestre del Planeta 2022, dentro del tercer trimestre del Planeta 2022.	Remitir el informe de monitoreo ambiental y/o la indicación de que fue reportado en el tercer trimestre del 2022 en el aplicativo Planeta.
Los informes de supervisión validados en el marco del Planeta 2022, carecen de análisis técnico de cada obligación fiscalizable verificada	4.- Al alcalde de la MP de Chincha, elaborar los informes de supervisión con análisis técnico de cada obligación fiscalizable verificada.	Remitir el informe de supervisión (con análisis técnico) emitido con posterioridad al presente informe y/o la indicación de que fue reportado en el tercer trimestre del 2022 en el aplicativo Planeta.

Fig. 9 de 11
 Formulario F0206 - F02
 Versión 00
 Fecha de aprobación: 30/09/2020
 Oficina Descentralizada de Ica
 Av. Los Mártires No. 1, Urb. 16, Ica, Perú
 Tel.: 041-64666

PERU Oficina Descentralizada de Ica
 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
 Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

2	Actualizar el Reglamento de procedimiento administrativo sancionador de acuerdo a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1272.	El Reglamento de procedimiento administrativo sancionador aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2015-MPCH, no aprueba el Reglamento de Fiscalización y Sanción en disposiciones del Decreto Legislativo N° 1272.	Oficio N° 038-2022-SGSSGA/MPCH.	Cumplió
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	---------

El Reglamento de procedimiento administrativo sancionador aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2015-MPCH, no aprueba el Reglamento de Fiscalización y Sanción en disposiciones del Decreto Legislativo N° 1272.

Sin perjuicio de lo anterior, en el cronograma de implementación de exhortaciones indicó que lo ejecutará en el mes de abril de 2022.

Mediante Oficio N° 038-2022-SGSSGA/MPCH presentado el 17 de agosto de 2022, la MP de Chincha remitió la Ordenanza Municipal 012-2022/MPCH de fecha 04 de julio de 2022, que aprueba el Reglamento de Fiscalización y Sanción en materia ambiental, el mismo que considera las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1272.

Sin perjuicio de lo anterior, en el cronograma de implementación de exhortaciones indicó que lo ejecutará en el mes de mayo de 2022.

Elaboración: ODES Ica

V. CONCLUSIONES

Luego de analizar la información obtenida durante la supervisión de gabinete efectuada a la MP de Chincha, se concluye lo siguiente:

A. Sobre la elaboración, aprobación, y ejecución del Planeta del año 2022, y 2023.

- Cuenta con Planeta 2022 aprobado y registrado fuera del plazo en el aplicativo Planeta.
- Realizó el reporte del primer y segundo trimestre del Planeta 2022 fuera del plazo establecido en los Lineamientos.
- Ejecuto 8 de 12 informes de supervisión programadas al segundo trimestre del Planeta 2022. Asimismo, no se validaron 2 informes reportados.
- Ejecuto 1 de 2 informes de evaluación programadas al segundo trimestre del Planeta 2022.
- Los informes de supervisión validados en el marco del Planeta 2022, carecen de análisis técnico de cada obligación fiscalizable verificada.

Fig. 8 de 11
 Formulario F0206 - F02
 Versión 00
 Fecha de aprobación: 30/09/2020
 Oficina Descentralizada de Ica
 Av. Los Mártires No. 1, Urb. 16, Ica, Perú
 Tel.: 041-64666

PERU Oficina Descentralizada de Ica
 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
 Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

En ese sentido, sirva remitir al OEFA, en el plazo de cinco (5) días hábiles, un cronograma con las acciones que realizará a efectos de implementar las exhortaciones dispuestas en el presente informe.

VI. RECOMENDACIONES

Recomendaciones para la ODES Ica del OEFA.

- La ODES Ica del OEFA deberá poner de conocimiento el contenido del presente informe, a la MP de Chincha, para los fines correspondientes.
- La ODES Ica, en el caso que la MP de Chincha, no implemente las exhortaciones del presente informe dentro del plazo establecido en el modelo de cronograma, o no remita y cumpla con el cronograma de implementación, podrá referir al alcalde de la MP de Chincha, de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Ley 29225, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y modificatorias.
- Considerando el incumplimiento parcial de la MP de Chincha sobre la implementación de las exhortaciones del Informe de Supervisión N° 012-2022-OEFA/ODES-ICA, así como la ejecución de las actividades programadas en el Planeta 2022 (al II trimestre) y aprobación y registro del Planeta 2023, **SE RECOMIENDA** poner en conocimiento al órgano competente del Sistema Nacional de Control los incumplimientos detallados en el presente informe, sin perjuicio de la subsanación que pueda realizar la referida municipalidad de manera posterior.

VII. ANEXOS

- Anexo I: Verificación del cumplimiento de lineamientos para la aprobación del Planeta 2023.
- Anexo II: Detalle de acciones de fiscalización ambiental ejecutadas en el marco del II trimestre del Planeta 2022.
- Anexo III: Modelo de cronograma de implementación.

Es todo cuanto se tiene que informar para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Fig. 10 de 11
 Formulario F0206 - F02
 Versión 00
 Fecha de aprobación: 30/09/2020
 Oficina Descentralizada de Ica
 Av. Los Mártires No. 1, Urb. 16, Ica, Perú
 Tel.: 041-64666